

ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED)

HACIA POBLACIÓN GAY, OTROS HOMBRES QUE TIENEN SEXO
CON HOMBRES Y MUJERES TRANSGÉNERO

2012



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



**ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN
(ICED) HACIA POBLACIÓN GAY, OTROS HOMBRES QUE
TIENEN SEXO CON HOMBRES Y MUJERES TRANSGÉNERO**



ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED) HACIA POBLACIÓN GAY, OTROS HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES Y MUJERES TRANSGÉNERO



Título: Índice Compuesto de Estigma y Discriminación (ICED) hacia población gay, otros hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero

Autores: Jaime Barrientos, UCN; Manuel Cárdenas, UCN; Paolo Berendsen, Acción Gay; Aldo Meneses, U Chile y Francisco Vidal, UMCE.

Edición: Ángela Erpel Jara y Álvaro Cárdenas

Ilustración de portada: Itzel Valdés Castillo

Diseño y diagramación: Akayak diseño editorial

ISBN:

Santiago de Chile Año 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:	7
La importancia de un índice de estigma y discriminación hacia la diversidad sexual en Chile.....	7
ANTECEDENTES.....	8
Marco general e institucional del estudio	8
Como se sitúa la temática de la sexualidad en la sociedad chilena.	9
Los estudios sobre homofobia en Chile.....	10
MARCO TEÓRICO	12
a) El Enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género.....	12
b) Acerca de la población en estudio: Hombres Homosexuales – gays, Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH), Mujeres trans.	12
c) Acerca del estigma y discriminación	14
d) Mediciones del estigma y la discriminación	15
MARCO METODOLÓGICO	16
Objetivos del estudio.....	16
Estructura de la Investigación.....	16
Operacionalización de las variables	17
Proceso de Investigación.....	17
Primera Fase Cualitativa:.....	19
Desarrollo	19
Segunda Fase Cuantitativa:.....	24
Proceso de construcción, validación y pilotaje de la Escala de Percepción del ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED-EP)	24
Consideraciones metodológicas para la aplicación basal de la Escala de Percepción (ICED-EP)	27
Proceso de construcción de la Escala de Percepción (ICED-EP)	30
Cálculo de la Escala de Percepción (ICED-EP).....	32
Proceso de construcción de la Escala de Valoración Institucional (ICED-VI).....	38
Revisión de fuentes secundarias ICED-VI	40
Cálculo de la dimensión Valoración Institucional (ICED-VI).....	41
Cálculo del índice compuesto de estigma y discriminación (ICED): Análisis global.....	43
CONCLUSIONES.....	44
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	45

INTRODUCCIÓN:

La importancia de un índice de estigma y discriminación hacia la diversidad sexual en Chile

La sociedad se encuentra en un permanente movimiento y cambio que necesita ser visibilizado y estudiado con el fin de dar cuenta de las formas de vida y conductas de las personas. Estos movimientos hacen que los mapas de sentido cambien de posición cada cierto tiempo, por tanto la sociedad en su totalidad debe estar alerta a ello. Es así como las investigaciones sociales tienen como objetivo práctico ser utilizadas, tanto para adecuar políticas públicas a las realidades atingentes, como también servir a la ciudadanía en temas de defensa y promoción de sus derechos y demandas.

¿Por qué un índice de estigma y discriminación hacia la diversidad sexual en Chile? La respuesta a esta interrogante la podemos encontrar en el hecho de que las transformaciones socioculturales en Chile han sido, sobre todo en los últimos años, vertiginosas e intensas, y en materia de sexualidad ha habido cambios importantes en relación a décadas pasadas, con la mayor visibilización que han tenido temas contingentes y que emergen como demandas de la ciudadanía, tales como el matrimonio igualitario, la adopción de niños/as por parte de familias homoparentales o lésbicas, la elección de la identidad sexual por parte de hombres y mujeres transgénero en los documentos de identificación y la descriminalización del aborto entre otras.

Sin embargo, pese a ese mayor interés por estos temas, que antes eran considerados “tabú” o parte de la esfera privada, la aceptación por parte de la sociedad chilena no ha sido necesariamente proporcional a esta visibilización, y las cifras lo corroboran: en el IX Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile (MOVILH)¹, presentado oficialmente en febrero de 2011, se constata que la discriminación hacia las minorías sexuales había aumentado en 11% el 2010 en relación a 2009.

De acuerdo al documento, los casos denunciados fueron protagonizados mayoritariamente por lesbianas (11%), en segundo lugar gays (10%), luego transexuales (4%) y el resto engloba a la diversidad sexual como conjunto (75%). Sin embargo, y pese a todo, la sociedad en general, los movimientos sociales y los grupos de población LGBTI, han utilizado estos trabajos con el fin de comprender el fenómeno y utilizarlos para visibilizar y defender sus derechos.

Es por ello que surge la necesidad de contar con esta herramienta metodológica específica para la discriminación y estigma hacia la diversidad sexual, que sirva para documentar y aumentar el acervo de conocimiento científico que se necesita para tener una postura clara acerca de los cambios sociales, desde una perspectiva de derechos,

con una mirada de género y un claro enfoque humanitario, pues lo que se busca como fin último, es generar conductas positivas que alejen el estigma y la discriminación a grupos minoritarios.

En términos prácticos, el estandarizar este tipo de mediciones (la creación de un índice) permitirá evaluar el desarrollo en el tiempo de estos fenómenos, dado que éstas son replicables en años sucesivos y se pueden hacer comparaciones entre territorios diferentes. Para ello, a este documento además se le adjunta un “Manual de Replicación”, con todas las herramientas necesarias para ejecutar esta medición en cualquier parte del país. La medición basal que se presenta en este documento, es el punto de partida para las próximas investigaciones que utilizarán el instrumento, pudiendo adaptarlo a la realidad donde se aplica y así poder tener una mirada más amplia del hecho a estudiar.

Finalmente, no podemos dejar de recalcar que es muy importante que todos y cada uno de los estudios, hallazgos científicos y cualquier producto de investigación, sean dados a conocer a la ciudadanía en general, apelando a que el derecho a la información es fundamental en el desarrollo equitativo de las sociedades, pues ello permite tomar decisiones informadas y servir de material científico confiable en la defensa de los derechos y la promoción de una vida en común más sana y satisfactoria.

¹ MOVILH (2010): IX Informe Anual. Derechos Humanos. Minorías Sexuales Chilenas. Hechos 2010. Santiago, Chile.

Marco general e institucional del estudio

El presente estudio se enmarca en el proyecto “*Hacia la reducción del estigma y la discriminación hacia hombres gays y otros hombres que tienen sexo con hombres –HSH– y mujeres transgénero en Chile*”, cuyo propósito es documentar el estigma y la discriminación hacia hombres homosexuales o gays, otros hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero, para disponer de un instrumento que permita promover actitudes positivas hacia la diversidad sexual con miras a reducir el estigma y la discriminación.

Este proyecto, llevado a cabo por el Sistema de Naciones Unidas a través de ONUSIDA, busca tomar medidas concretas para tratar estos obstáculos críticos y contribuir al logro del acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo².

A través de una Mesa Técnico Política conformada por ONUSIDA, UNESCO, Ministerio de Salud de Chile y redes de organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH Sida, ASOSIDA y Vivo Positivo, se contrató a un equipo de profesionales, quienes bajo la dirección del investigador Jaime Barrientos de la Universidad Católica del Norte realizaron el trabajo que se presenta en este documento.

El equipo consultor estuvo conformado por los investigadores Manuel Cárdenas, de la UCN; Paolo Berendsen de ACCIONGAY; Aldo Meneses, del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y Francisco Vidal de Vivo Positivo y Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Las organizaciones que estuvieron asociadas al estudio fueron ACCIONGAY y VIVO POSITIVO. La edición final del texto estuvo a cargo de la socióloga Ángela Erpel Jara.

El estudio se realizó entre Diciembre de 2010 y Diciembre del 2011.

² “Reducir el estigma y la discriminación por el VIH: una parte fundamental de los programas nacionales del Sida: recurso para las partes interesadas en la respuesta al VIH en los diferentes países”. Unaid, 2008.

Cómo se sitúa la temática de la sexualidad en la sociedad chilena

En un sentido general, la temática de la sexualidad en Chile sigue siendo un tema del cual públicamente se evita hablar o se lo hace a través de bromas y chistes primordialmente. Contrasta esta realidad con la apelación a la temática de la sexualidad inserta comúnmente en los llamados “temas valóricos”. Es decir, por una parte se le reconoce un “valor” a la cuestión y, sin embargo, se rehúye la conversación formal al respecto. Cuando se lo hace de manera seria, el diálogo se refiere casi en forma exclusiva a lo que algunos autores han llamado la sexualidad del riesgo o de la emergencia, es decir, a los cuidados adolescentes destinados a evitar el embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual. Este es el marco global en el cual se centra, en la actualidad, el análisis y las discusiones públicas sobre sexualidad en Chile. Por cierto, se invisibiliza la dimensión placentera, de afectividad, comunicación e intimidad que ella también conlleva. En este contexto, son las generaciones más jóvenes quienes manifiestan una mayor aceptación a formas de expresar la afectividad y el erotismo entre las personas distintas de la heterosexualidad preponderante.

En el ámbito de la opinión pública, han sido muy criticadas las campañas que los servicios públicos, a través de los medios de comunicación masivos, han difundido, como es el caso de la campaña contra la violencia hacia las mujeres del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, donde la palabra “maricón”, que tradicionalmente se utiliza para descalificar a los homosexuales de forma denigrante y crítica, se intenta resignificar ahora para vincularla a quien ejerce este tipo de violencia y además a quienes no denuncian este tipo de agresiones. Como se puede apreciar, el giro del significado no impide ni evita la discriminación que comprenden las personas así identificadas. Esto se enmarca en el contexto de una concepción de vida familiar heterocentrada, pues no se extiende en el discurso ni en las imágenes la solicitud de denuncia a aquellos que no conforman una convivencia familiar de base heterosexual, como pueden ser las parejas de adolescentes no casados o entre aquellas parejas del mismo sexo que conviven bajo diversas formas. En el próximo censo del año 2012, por primera vez en la historia, se incluirá una pregunta que indaga sobre familias del mismo sexo.

Al respecto, los medios de comunicación potencian una vida de pareja “sana”, definida en la elección heterosexual, y promueven la familia heterosexual porque ésta generaría mayor felicidad. Si bien se puede apreciar un cierto giro en las opciones sexuales y de familia, la población chilena muestra una mayor aceptación en relación a años anteriores respecto a estilos de familia y de crianza “no convencionales”. Por ejemplo, según la encuesta de la Universidad Diego Portales realizada el año 2010, el 87% de los chilenos considera que una madre soltera puede criar a su hijo tan bien como una mamá casada y con pareja³.

Si bien los medios de comunicación reconocen un aumento de las convivencias de parejas del mismo sexo, esto último se representa como el resultado de un déficit en la

construcción de identidades de género propias de los y las jóvenes, es decir, se asimila a una deformación en el desarrollo de las personas.

Son mínimas las expresiones mediáticas en las cuales se positiviza el tema del lesbianismo con elementos que la comparan con una vida considerada “normal”⁴. Por su parte, la escasísima publicidad y difusión brindada a la marcha por la diversidad sexual que se realiza cada año en Santiago, es otra evidencia del reducido apoyo que encuentran estas manifestaciones en los medios de comunicación en la actualidad.

Sin embargo, en estos mismos medios, paralelamente se encuentra mucha difusión acerca de estos procesos en otros países, por ejemplo, el muy difundido caso de la integración de la población homosexual a la sociedad en Estados Unidos, donde se señala: “Se firma una ley histórica”, que pone fin a las políticas de que gays y lesbianas oculten su orientación sexual en las Fuerzas Armadas. También, ha adquirido difusión la apelación a la Corte Internacional realizada por la abogada chilena Karen Atala respecto a los derechos de tuición sobre sus hijos, negada por Tribunales Nacionales aduciendo su identidad sexual lesbiana.

Desde la perspectiva de una lucha por los espacios urbanos, en nuestro país existen barrios, restaurantes, pubs y tiendas cuyo público objetivo está constituido por minorías sexuales. Se podría debatir si esta expresión de la sociología urbana constituye un fenómeno de autoexclusión tipo ghetto o de real discriminación. Manifestaciones más veladas de ella se pueden constatar también cuando, derivado o como efecto de estereotipos de género rígidos, se definen carreras o quehaceres profesionales identificados como masculinos o femeninos y si es que el sujeto transgrede dichos códigos es víctima de variadas formas de discriminación. Se han observado tendencias a modificar estas conductas en los últimos años.

En el ámbito jurídico-político y en un plano más amplio de política pública, a través de diversos proyectos de ley, se puede constatar la vigencia de la discriminación contra las personas que viven su sexualidad y/o su identidad de género de manera diferente al patrón heterosexual que impone el sistema hegemónico patriarcal en nuestro país.

Por una parte y por iniciativa presidencial, se ha iniciado la tramitación de una ley conocida como AVP, Acuerdo de Vida en Pareja, sin urgencia y que se encuentra en su primer trámite constitucional, la cual busca regular la convivencia de parejas sean hetero u homosexuales. Si bien dicha iniciativa de ley reafirma el carácter heterosexual del matrimonio, reconoce que el 15% de chilenos solteros (as) se encuentran en esta condición de convivencia, es decir, cerca de 2.000.000 de personas. En este sentido y por iniciativa del Ejecutivo, el Estado chileno parece orientarse a buscar garantías estatales para quienes optan por esta forma de convivencia en pareja. La discusión de dicha ley permitirá, por

⁴ Nos referimos por ejemplo a los comentarios y crítica que suscitó el estreno de la cinta “La Familia”, donde se define la fortaleza del film en la cotidianidad que se muestra en la pareja y la “normalidad” de ésta; una madre es doctora y la otra paisajista, son amorosas y también estrictas, y los niños rebeldes y a la vez cariñosos.

³ Universidad Diego Portales (2010b): Encuesta nacional 2010, Santiago.

cierto, constatar las fortalezas de la sociedad civil para representar su sentir y preferencias al respecto. En este punto y desde la perspectiva de los actores sociales confesionales, predomina una clara opción que reafirma el matrimonio heterosexual, así como también al momento de definir la constitución de la familia.

Por otra parte, se encuentra en trámite –aunque más avanzado– la denominada Ley contra la Discriminación, sin embargo, para avanzar en su tramitación, ha debido ser modificada en función de los equilibrios parlamentarios que permitan finalmente alcanzar un acuerdo al respecto. Esto último ha significado en los hechos considerar sólo dos categorías relacionadas con la sexualidad: sexo (diferenciación biológica) y orientación sexual (atracción afectiva hacia personas de igual o diferente sexo), dejando fuera la categoría de identidad de género, entendida como la convicción de sentirse parte del género masculino o femenino. Con ello las personas trans, que tienen la íntima convicción de que su identidad de género no coincide con su sexo biológico, se ven seriamente discriminadas.

En el plano educacional, especial mención merece también la Ley 20.418 (18/01/10), que “fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad”, la cual constituye una proposición del Ministerio de Salud de donde emanará el Reglamento pertinente. Dicha ley establece la obligatoriedad de la educación sexual en los establecimientos educacionales chilenos a nivel de enseñanza media. Se reconoce en sus contenidos el derecho a recibir libremente, de acuerdo a las creencias o formación de cada establecimiento educacional, orientaciones para la vida afectiva y sexual. En este plano y como un efecto de la ley, hemos podido ver en la prensa chilena que tanto el Ministerio de Educación como el Servicio Nacional de la Mujer han publicitado la recomendación de siete programas de educación sexual. Por esta razón, cada establecimiento puede elegir entre ellos e incluso, proponer o seleccionar otros programas que sean coherentes con su respectivo proyecto educativo institucional. Esto implica además que deben buscar la forma de financiamiento. El Gobierno ha sugerido la utilización de la Subvención Escolar Preferencial para financiar un programa de educación en sexualidad. Además, en septiembre de 2011, lanzó un fondo para que los establecimientos educacionales con mayores tasas de embarazos adolescentes en el país pudieran acceder a \$300.000, para ser usados para formación docente en educación en sexualidad. Al momento de este informe, los resultados de este proceso no han sido difundidos a nivel público.

Un aspecto que tienen en común sin embargo los diversos programas, es el tratamiento de la sexualidad desde la integración de los factores o elementos afectivos comprometidos en la relación con la sexualidad biológica propiamente tal. Ambos enfoques coinciden en la necesidad de integrar excitación e instinto sexual con deseo y afectividad.

Frente a lo anterior podemos señalar que la sociedad civil representada por diversas organizaciones, entre ellas algunas que trabajan con la diversidad sexual y de género, se encuentra integrando redes de trabajo conjunto especialmente para enfrentar la epidemia de VIH/SIDA, para

lo cual desarrollan acciones principalmente encaminadas a favorecer la prevención primaria y secundaria, intentado a la vez ejercer un rol de control ciudadano. Sin embargo, la participación de estas organizaciones de la sociedad civil ha disminuido de manera significativa a partir de la suspensión del proyecto Fondo Global, lo cual ha repercutido fuertemente en sus acciones dada la disminución de los recursos financieros, la desarticulación entre algunas organizaciones y la discontinuidad de diversas instancias de interlocución y trabajo conjunto con el Estado.

En este contexto se debe revisar en qué medida el Estado chileno a través de las diversas iniciativas de leyes propuestas o por la ausencia de éstas, expresa de manera efectiva su acuerdo con instrumentos internacionales de respeto a los derechos de las personas suscritos por el propio Estado.

Se puede afirmar que el resultado de la tramitación de estas leyes y los derechos que a futuro efectivamente ellas resguarden, así como las reformas en educación sexual y en salud, permitirán conocer de manera más efectiva la forma como el estado chileno y/o la sociedad civil y sus organizaciones movilizadas resguardan de manera concreta los derechos de las personas contra la discriminación por motivos sexuales y garantizan la existencia de la diversidad como un bien cultural y fuente de felicidad y bienestar social de las personas.

Los estudios sobre homofobia en Chile

Aunque el tema de los derechos de las minorías sexuales está instalado en la agenda pública nacional, lo que se ha traducido en menores niveles de discriminación cultural, el prejuicio hacia dichas minorías se mantiene (MOVILH, 2009). De acuerdo al Informe de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (2010), si bien se han producido avances en la aceptación de la diversidad sexual, se observa una inconsistencia entre lo que el Estado dice y lo que hace: “El Estado chileno envía señales positivas a la comunidad internacional, pero se estanca en el reconocimiento fáctico de los derechos de los individuos adscritos a minorías sexuales” (p. 284).

Estudios recientes indican que en la actualidad la población chilena sería más tolerante (Fundación Ideas, 2001, 2004; MORI, 2006; WVS, 2007; MOVILH, 2007; WVS, 2008). Una mirada más profunda del tema revela que se mantienen problemas de convivencia y de inequidad de trato hacia las minorías sexuales, ya sea a la hora de conseguir un empleo, en el uso de los servicios públicos o en la desprotección social a las que son sometidas sus parejas. En el último sondeo de opinión pública realizado por la Universidad Diego Portales, sólo un 54,7% de la población encuestada estuvo de acuerdo con que la homosexualidad era una opción sexual tan válida como cualquier otra, aspecto que concitó el menor grado de apoyo entre otros temas relativos al género consultados, disminuyendo drásticamente al indagar sobre matrimonio y adopción de hijos (Universidad Diego Portales, 2010b).

Los estudios sobre homosexualidad y homofobia realizados en el país desde los años 90’ en adelante han sido

sobretudo cualitativos (Valdés & Guajardo, 2007). Ejemplos de éstos serían los de Caro y Guajardo, “Homofobia cultural en Santiago de Chile, un estudio cualitativo”⁵, Humberto Abarca, “Las fuerzas que configuran el deseo”⁶, y otro de esta misma recopilación, correspondiente a Gabriel Guajardo, sobre homosexualidad masculina y opinión pública en los 90’s.

Entre los pocos estudios cuantitativos realizados, cabe destacar la estimación de la prevalencia de la homosexualidad efectuado en 1998 (Barrientos & Páez, 2000) y más recientemente la Sexta Encuesta Nacional de la Juventud (2009). El primer estudio entrega cifras que son coherentes con los datos obtenidos a nivel internacional en términos de una sub-declaración de la homosexualidad, probablemente asociada a la alta intolerancia hacia la homosexualidad reportada, ya que sólo un 5% de la población estaba de acuerdo con que hombres o mujeres tengan relaciones sexuales con personas de su mismo sexo (Barrientos & Páez, 2000). Otros datos más recientes provienen de los últimos informes del MOVILH (2007; 2009) que indican que la discriminación cultural ha disminuido, pero que otras formas de homofobia aún permanecen. Según estos datos, en 2007 han aumentado un 16% las denuncias sobre hechos homofóbicos respecto al año 2006, así como también las denuncias por discriminación laboral, pese al creciente clima internacional favorable a los derechos humanos de gay y lesbianas.

Por su parte, datos obtenidos mediante las encuestas nacionales de la juventud en el país, aportan elementos relevantes a ser considerados. Por ejemplo, la Quinta Encuesta Nacional de la Juventud (INJUV, 2007) indica que el 21.1% de los jóvenes considera a gays y lesbianas como “vecinos indeseados”, ocupando el cuarto lugar después de neonazis, drogadictos, alcohólicos y skinheads. Además, este mismo estudio muestra que los hombres discriminan más que las mujeres, así como también los niveles socioeconómicos bajos, y que el ámbito que suscita más baja aprobación entre los jóvenes es el matrimonio entre personas del mismo sexo, donde sólo un 35.1% está de acuerdo. En la Sexta Encuesta de la Juventud, sólo un 34% de los jóvenes estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo (INJUV, 2009), datos que son coherentes con el estudio de la Universidad Diego Portales recientemente citado. Respecto a la cuestión, también indagada en el año 2007 sobre los “grupos de personas que no se quisiera tener como vecinos”, en la sexta encuesta se obtiene que un 24,1% de los jóvenes considera como indeseados a homosexuales (INJUV, 2009). Otro estudio reciente efectuado en el país y en otros países en el marco de la Marcha por el Orgullo Gay, Lésbico, Bisexual y Transgénero en el año 2007 (Barrientos y cols., 2008; Barrientos y cols., 2010), se constató que un 35% de

los entrevistados ha sido discriminado por su orientación sexual, ya sea en la escuela, la universidad, en su ambiente religioso o su barrio. El mismo estudio indicó que, respecto a fenómenos de victimización, aproximadamente 3/4 partes de los respondientes experimentó ridiculización y casi el 60% burlas e insultos.

Otros antecedentes disponibles nacionalmente y que forman parte de una evaluación internacional periódica sobre temas valóricos, provienen de la Encuesta Mundial de Valores, o World Values Survey (WVS, 2008). Según la WVS hay un cambio positivo en las actitudes hacia la homosexualidad en el mundo. “Diecisiete de los 18 países con las tasas de cambio más altas (hacia la tolerancia) son de sociedades de renta alta tal y como las define el BM, con la excepción de Chile” (Inglehart & Wenzel, 2005). Este mismo estudio a nivel nacional indica que son más tolerantes las mujeres que los hombres y los más jóvenes que los mayores. Respecto a la religión, los protestantes son los más intolerantes y los católicos los más tolerantes, pero también se observa una cierta relación entre el grado de tolerancia y la asistencia a servicios religiosos, siendo más intolerantes los que más asisten y más tolerantes los que no asisten nunca (WVS, 2000)⁷.

Por último, dos estudios han sido hechos recientemente en el país sobre el tema, investigaciones que han usado escalas de homofobia con varios ítems para medir este fenómeno en Chile (Escala ATLG de Gregory Herek), con sus respectivos procesos de adaptación y validación. Estos estudios obtienen hallazgos muy parecidos a los ya descritos previamente. En el estudio de Cárdenas y Barrientos (2008a) sobre las actitudes hacia gay y lesbianas, se constató que las mujeres fueron más tolerantes hacia los homosexuales que los hombres y que las personas más intolerantes son las más religiosas, tal como ha sido observado en otros estudios (Gentry, 1987; Herek, 1988; Morrison & Morrison, 2002). En el estudio de Nierman y colaboradores (Nierman, Thompson, Bryan & Mahaffey, 2007), investigación que igualmente usó la ATLG para comparar actitudes en USA y Chile, se constató la importancia de los roles de género y su asociación con la homofobia, ya que aquellos que transgreden los roles de género resultan ser los peor evaluados⁸.

Los estudios sobre población *trans* son bastante más escasos y se refieren principalmente a su relación con el VIH/SIDA (Cáceres, 2009). Entre las principales demandas de la población *trans* que se relacionan con situaciones discriminatorias hacia este grupo, se encuentra la necesidad de promover una Ley de Identidad de Género a fin de que las personas *trans* obtengan y sean identificadas con su nombre femenino, y que se inicie un proceso de inserción social respetando esta identidad de género; así como también la importancia de no clasificar a la población *trans* como población HSH, dentro

5 Caro y Guajardo, “Homofobia cultural en Santiago de Chile, un estudio cualitativo”, FLACSO, 1997.

6 Abarca, H., “Las fuerzas que configuran el deseo”. En José Olavarría y Rodrigo Parrini (eds.), *Masculinidades. Identidad, sexualidad y familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad*. Santiago, Chile: FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad, 2000.

7 Estos últimos dos estudios son sondeos de opinión muy amplios y que utilizan escalas que no aportan ningún indicador de la validez o la confiabilidad. Por tanto, estos datos sólo pueden utilizarse a título ilustrativo y con las debidas precauciones.

8 Otros estudios nacionales se han centrado en los cambios en los modos de expresión de la homofobia (Cárdenas & Barrientos, 2008b), mostrando que incluso entre la población que intenta genuinamente ser igualitaria (a nivel explícito) pueden expresarse actitudes negativas (de modo implícito).

de los planes Estratégicos Nacionales y Regionales (Martínez, 2009). Para Rodríguez (sin fecha) la visualización de la existencia “trans” hace notar en la práctica conjugaciones de género, cruces y acomodos personales respecto de valoraciones, consientes o no, de la masculinidad y la feminidad institucionalizadas. Frente a estas representaciones únicas del género, no satisfactorias, la pulsión “trans” disconforme, expresa, negocia y busca respuestas posibles para existir.

Finalmente, cabe agregar que la creciente secularización de los valores en Chile ha generado reacciones negativas en aquellos grupos con valores y normas más tradicionales. La valoración de los derechos individuales y la equidad producen tensión con los modelos de familia y género sostenidos por la Iglesia Católica, las tradiciones patriarcales y el conservadurismo político⁹. Estos cambios han producido modificaciones en los “Guiones sexuales” y la definición y fluidez de la orientación e identidad sexual (Zea, Reisen & Díaz, 2003).

MARCO TEÓRICO

a) El Enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo, que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de éstos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo¹⁰.

Este enfoque lleva incorporada la perspectiva de género, pues ambos son complementarios y se refuerzan mutuamente, pudiendo llevarse a efecto sin conflictos ni duplicación. La incorporación de las cuestiones de género exige la integración en las actividades de desarrollo, con el objetivo último de alcanzar la igualdad en este ámbito¹¹.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha analizado en detalle y pro-

9 Un análisis de la relación entre la Iglesia y el pensamiento conservador postdictadura se encuentra en Godoy, 2005.

10 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo”, Nueva York y Ginebra, 2006.

11 En sus conclusiones convenidas 1997/2, el Consejo Económico y Social definió la incorporación de la perspectiva de género como “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros”. Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N°3 (A/52/3/Rev.1).

fundidad la forma en que la desigualdad afecta a las mujeres en sus vidas, lo cual supone una importante aportación para la elaboración de políticas y la programación en materia de desarrollo. Cuando está respaldado por sistemas nacionales de rendición de cuentas, el enfoque basado en los derechos humanos puede reforzar enormemente el progreso hacia la igualdad de género.

La CEDAW definió de la siguiente manera la expresión “discriminación contra la mujer”: “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

La incorporación de las cuestiones de género y el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos tienen mucho en común. Ambos se apoyan en un marco analítico que puede aplicarse a todas las actividades de desarrollo (para el primero, la distinta situación que experimentan y los distintos papeles que desempeñan hombres y mujeres en una sociedad dada, y respecto del último, un marco normativo basado en derechos y obligaciones). Ambos exigen prestar atención a los efectos de las actividades en el bienestar de grupos concretos, así como a la importancia de la potenciación de la autonomía y la participación en la toma de decisiones. Ambos se aplican a todas las fases de las actividades (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación) y a todos los tipos de actuaciones (legislación, políticas y programas). Por último, ambos exigen la aplicación sistemática de enfoques nuevos y diferentes a las actividades en curso en lugar de desarrollar actividades nuevas que se sumen a las existentes.

b) Acerca de la población en estudio: Hombres Homosexuales – gays, Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH), Mujeres trans

Antes que todo, haremos una definición conceptual acerca de lo que entendemos por algunos términos, que será la base de las posteriores definiciones operacionales correspondientes a la metodología, y se relaciona con la población que se va a estudiar¹²:

Identidad sexual: Se refiere a la noción que se tiene de sí mismo/a en el campo de lo sexual. Desde el punto de vista de la orientación sexual, generalmente tiene que ver con si una persona se considera “heterosexual”, “bisexual”, “homosexual”, “gay” u otras identidades sexuales definidas culturalmente. Este concepto comprende no sólo la esfera sexual, sino también la esfera afectiva y la implicación de ambas en comportamientos y relaciones humanas. Asimismo esto se relaciona con la población transgénero y más recientemente con grupos llamados “alternativos” que pueden establecer discursos y visiones distintas a las tradicionales de la sexualidad.

12 Corresponden a las definiciones entregadas en el Informe final del estudio CHIPREV.

Orientación sexual: Alude a la preferencia y/o el deseo sexual por personas del mismo o distinto sexo. En ella intervienen un proceso interno (el deseo) y el aprendizaje social¹³ y no necesariamente se relaciona con los roles de género aprendidos. La orientación sexual se vincula entonces a la disposición afectiva, erótica y psicológica hacia donde una persona dirige sus deseos sexuales.

Prácticas sexuales: Se refiere a todas aquellas acciones susceptibles de otorgar placer sexual a los individuos. Dichas acciones pueden ser individuales o implicar el intercambio con otros, pueden incluir contacto físico directo o situarse a nivel de la estimulación y el placer psicológico. La distinción entre las prácticas que se consideran sexuales depende de definiciones sociales y culturales, y de la subjetividad individual que puede atribuir un significado sexual a determinadas acciones. Se puede precisar que el concepto de práctica sexual alude a aquellos comportamientos realizados habitual o repetidamente, distinguiéndose del concepto de comportamiento sexual que puede referirse a cualquier tipo de actividad sexual independientemente de su periodicidad.

Hombres que tienen sexo con hombres (HSH): La denominación HSH corresponde a una categorización epidemiológica que no necesariamente considera el punto de vista y la experiencia de los sujetos y sus grupalidades. Este término, que se genera en la década de los noventa, permite categorizar desde el punto de vista del comportamiento a los hombres con identidad homosexual o gay, así como también a los varones que no se consideran homosexuales, pero mantienen relaciones sexuales con otros hombres. Es decir, este concepto define una categoría de personas según una práctica y no según una identidad. En este sentido, se parte de la base de que la identidad sexual –en algunos casos– difiere de la práctica sexual, siendo posible concebir relaciones entre hombres sin que se consideren o reconozcan como homosexuales. El concepto HSH trata de ser más comprensivo que el de población homosexual, que era utilizado hasta fines de los 90. Al ampliar la población objetivo a varones bisexuales y a aquellos que se reconocen como heterosexuales, pero que tienen prácticas homosexuales, se incrementó significativamente la heterogeneidad de la categoría.

Hombres homosexuales – gays: Corresponde a personas nacidas en cuerpo masculino, cuya orientación sexual es hacia personas de su mismo sexo, y cuya identidad sexual es homosexual, es decir, como hombres que tienen relaciones sexuales solamente con hombres.

Mujer transgénero o transgénero femenina: Término genérico que incluye a transexuales y travestis. Si bien existen personas trans “masculinas” u hombres trans, en este estudio se trabajó solamente con población trans “femenina” o *mujeres trans*, ya que son las que mayor vulnerabilidad ante el VIH/SIDA presentan, según estudios internacionales e informes epidemiológicos. Así entonces, en este estudio, una persona *trans* es alguien que puede haber nacido biológicamente como hombre, pero sin embargo tiene una identidad de género femenina. Un travesti es un hombre al que le gusta usar ropa femenina y adoptar características que tradicionalmente son femeninas¹⁴.

Los estudios que indagan ya sea en la conducta o en la identidad homosexual, así como en las actitudes hostiles hacia homosexuales mediante encuestas, son relativamente recientes y comienzan luego de la aparición del SIDA en los años 90’ (Sandfort, 1998). Además, la homosexualidad, como fenómeno, es difícil de evaluar y los resultados están subordinados a las definiciones y a la metodología usada para su estudio (Bochow y cols., 1994; Sandfort, 1998). Igualmente, hay muchos hombres que tienen sexo con hombres que no se definen a sí mismos como homosexuales, lo que hace más difícil la investigación social. Por esta razón, desde la investigación en salud pública o epidemiológica, se usa la noción de Men to have Sex with other Men (MSM) (o HSH en español).

Los datos disponibles de estudios europeos sugieren que la declaración de conductas y prácticas homosexuales es mayor en los países donde el clima sociocultural es de mayor tolerancia (Sandfort, 1998), ya que en muchos países aún se observan actitudes negativas hacia la conducta homosexual, catalogando este comportamiento como “equivocado” y “antinatural” (Herek, 2000).

Respecto a los comportamientos y las prácticas homo-bisexuales, la evidencia internacional muestra que se declaran más conductas que preferencias y atracción, lo que está directamente relacionado con el grado de tolerancia social existente en cada contexto estudiado, como también con el grado de conciencia personal existente respecto a esas prácticas (Barrientos & Páez, 2000; Sandfort, 1998). Así, en un “clima de intolerancia” frente a lo homosexual, la declaración de una conducta socialmente sancionada equivale simbólicamente a su confesión¹⁵. Algunos estudios han señalado que los factores socioculturales afectan no sólo la expresión de la homosexualidad, sino que también su ocurrencia, postulando la “hipótesis de la oportunidad de elicitación” (Laumann et al., 1994), según la cual la homosexualidad podría ser promovida por un medio social que crea oportunidades para la expresión de esa conducta. De forma inversa, en un clima negativo, se puede fortalecer el miedo a la discriminación, inhibiendo la expresión de la homosexualidad.

Pese a las dificultades, la diversidad sexual, incluyendo a los movimientos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero y travesti (en adelante LGBT), entre otras poblaciones tanto a nivel mundial como en Chile, se han ido articulando políticamente y enfrentando al Estado en pos de lograr mayores niveles de igualdad respecto de la población homosexual. Estos mayores niveles de visibilidad en la opinión pública ha llevado a autores como Anthony Giddens a calificarla como una de las transformaciones más importantes que han tenido lugar en la sociedad moderna en los últimos cincuenta años, aspecto que además ha tenido profundas consecuencias para la vida heterosexual (Giddens, 2008). En el caso de Chile, desde el retorno a la democracia en el año 1990, la diversidad sexual ha presionado políticamente a los distintos gobiernos para realizar modificaciones

13 Ardila, H.; Stanton, J.; y Gauthier, L. (1999): “Estrategias y Lineamientos para la Acción en VIH/SIDA con HSH”. Editado por ONUSIDA y Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA, Bogotá.

14 User Guide. The People Living with HIV Stigma Index, 2008.

15 En el caso de América Latina, el estudio “Homofobia de Estado 2009” de ILGA indica que en la región existen 11 países que penalizan la homosexualidad (ILGA/Ottosson, 2009). Por otro lado, 26 países no poseen leyes nacionales en contra de la discriminación por orientación sexual (ILGALAC, 2009).

legales orientadas a promover mayores grados de integración social para estos grupos. Uno de los logros más importantes de este movimiento fue la derogación del artículo 365 del Código Penal, que sancionaba con cárcel la realización de actos de sodomía y que se consideraba constituía uno de los obstáculos más importantes para la organización y visibilización de las demandas de la población LGBT¹⁶.

Por otro lado, desde el punto de vista de la cultura, autores como Pedro Lemebel, con sus textos narrativos de un mundo homosexual urbano reprimido político, cultural y económicamente, han tenido gran resonancia tanto en Chile como en el extranjero. Del mismo modo, desde lo que podría catalogarse dentro de los estudios “queer”¹⁷, Víctor Hugo Robles y Juan Pablo Sutherland, con sus recientemente editadas obras “Cueca maricueca” (2008) y “Nación marica” (2009), han dado continuidad al camino abierto por Lemebel desde hace ya varios años. En el ámbito político, se han presentado diversos proyectos de ley que pretenden regular las relaciones entre personas del mismo sexo, iniciativas que van desde la regulación patrimonial de la pareja al matrimonio homosexual directamente. Actualmente, se discute una ley que regule las parejas homosexuales, lo que sin duda contribuirá a seguir avanzando en esta materia.

Estas profundas transformaciones de la sociedad chilena respecto de la homosexualidad, muchas veces invisibilizan tratos discriminatorios que por su cotidianeidad no se condicen con los cambios más globales que se experimentan en Chile en otros ámbitos. En este sentido, el presente estudio pretende aportar en entregar una visión de la forma en que se experimenta la discriminación social desde el propio punto de vista de las personas afectadas, incorporando no sólo a personas homosexuales, sino también a la población transgénero, cuya vivencia respecto a situaciones de discriminación resulta mucho más brutal (Barrientos et al, 2008), como lo han denunciado tanto las agrupaciones de minorías sexuales como los medios de comunicación, que cada cierto tiempo informan de violencia inusitada hacia estos grupos, que desafían de modo mucho más directo las tradicionales visiones de los géneros y de las orientaciones sexuales. Respecto a las actitudes negativas hacia las minorías sexuales y sus intentos de medición, parece haber un cierto consenso entre los científicos sociales en el sentido que han abordado el tema de las actitudes negativas hacia los homosexuales desde la conceptualización del estigma y la discriminación.

16 Es importante señalar que no existe consenso respecto de la inclusión de la población intersexual dentro del movimiento de la diversidad sexual. Uno de los activistas intersex más reconocidos a nivel latinoamericano, Mauro Cabral, ha enfatizado en sus textos que las personas intersex no debieran ser consideradas parte del movimiento LGBT, ya que sus dificultades y demandas son diferentes, y obedecen a realidades particulares, que no necesariamente son coherentes con las demandas y luchas del movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y trans. Por esta razón, en este documento se hará referencia a población “LGBT”.

17 Eve Kosofsky plantea que el término queer “tiene la virtud de ofrecer, en el contexto de la investigación académica sobre la identidad de género y la identidad sexual, una novedad que implica etimológicamente un cruce de los límites sin referirse a nada en particular, lo cual deja la cuestión de sus denotaciones abierta a la controversia y la revisión” (Kosofsky, 1990).

c) Acerca del estigma y discriminación

La palabra “estigma” deriva del griego y significa “marca en el cuerpo”; se refiere a un signo físico que expone a una imperfección moral. En las Ciencias Sociales, el concepto de estigma proviene del trabajo de Erving Goffman, quien lo define como un “atributo que es profundamente descreditor”. Según el mismo autor, el concepto de estigma es complejo, y alude a la desviación de los valores y normas sociales de una comunidad (Goffman, 1963).

Goffman distingue entre una identidad social virtual, la imagen que proyectan las personas, y una identidad social real, es decir, lo que efectivamente las personas son. Estas identidades podrían tener un cierto grado de discrepancia cuando la persona posee un atributo que desea ocultar, ya que lo podría hacer susceptible de estigmatización. Esta susceptibilidad de estigmatización estaría en función del grado de “visibilidad” de signos portadores de información social que al ser accesibles, buscados y recibidos de forma regular y frecuente, pasan a ser “símbolos de estigma”.

Los sujetos susceptibles de estigmatización tienden a evitar sufrir el descrédito y los devastadores efectos emocionales que la estigmatización pudiera producir, a través de la utilización de mecanismos defensivos tales como el control de la información proporcionada y el uso de símbolos de status propios del grupo al cual se desea pertenecer.

En otras palabras, el estigma es una marca o aspecto del yo que es socialmente devaluado. El estigma no es solo producto de una marca en sí misma, sino que de las interacciones sociales y las relaciones en las cuales dicha marca es construida, como un reflejo del carácter de su poseedor (Earnshaw & Chaudoir, 2009) La percepción de estigma varía según género, raza, orientación sexual o estatus socio-económico (Sayles et al., 2008).

Las perspectivas teóricas más clásicas respecto al estigma han sido individualistas y han puesto el acento en la experiencia personal del estigma por los individuos, asociándolo a la discriminación. Generalmente, estas perspectivas examinan el concepto, evaluando como los sujetos estigmatizados son etiquetados y estereotipados por las personas, basadas en sus creencias y actitudes, y poniendo atención en las emociones y las cogniciones asociadas. Sin embargo, estas nociones dejan fuera el carácter social del estigma y las complejas relaciones de poder que se ponen en juego cuando se activa esta “marca” hacia un determinado grupo social.

También, teóricamente, muchas conceptualizaciones sobre el estigma lo definen como proceso social y no diferencian entre prejuicio, estereotipia y discriminación. Estas perspectivas están representadas por autores como Link y Phelan (2006) y Parker y Aggleton (2003), quienes, en vez de centrarse en el estigma como prejuicio, estereotipia y discriminación, se centran en el desarrollo y mantención del estigma¹⁸. Por ejemplo, Parker y Aggleton enfatizan el rol del

18 El prejuicio es la experiencia del sujeto como emoción (emociones negativas como disgusto, miedo); el estereotipo como cognición (referidas a las creencias sobre un grupo estereotipado) y la discriminación como conducta (expresiones conductuales referidas hacia personas estigmatizadas).

contexto social en la construcción del estigma, argumentando que éste opera en la intersección de la cultura, el poder y la diferencia. Estos autores describen el concepto como “central para la constitución del orden social”. Y así, juega un rol en la mantención de las desigualdades sociales entre estigmatizadores y estigmatizados.

Asimismo, desde un punto de vista conceptual, se diferencia entre el “estigma representado”, es decir, los actos de discriminación¹⁹ y el “estigma percibido o internalizado”, que refiere a lo percibido y experimentado por la persona estigmatizada (Sayles et al., 2008) El estigma internalizado se entiende, en este estudio, como la forma en que una persona se siente acerca de sí misma, y si siente vergüenza por el hecho de ser gay, HSH o trans. Entre los efectos negativos del estigma internalizado están: baja autoestima, sentido de desvalorización y depresión, y puede dar como resultado que una persona renuncie al contacto social e íntimo, o se excluya a sí misma de tener acceso a servicios y oportunidades debido al temor de que su estatus sea revelado, o de ser discriminada debido a su condición.

Ahora bien, las teorizaciones más recientes de estigma han puesto el acento en las condiciones estructurales –tales como las condiciones sociales y políticas–, que juegan un papel importante en la perpetuación del estigma (Maman et al., 2009). En estas concepciones, se describe el rol del poder como relacionado al estigma, y se comprende la discriminación como consecuencia del estigma (Mahajan et al., 2008).

La *discriminación* consiste en tratar a alguien de una manera diferente o de modo perjudicial, con frecuencia sobre la base de su pertenencia a algún grupo determinado, o que se considere que ciertos sujetos pertenecen a un grupo particular. A menudo la discriminación se considera el resultado final del proceso de la estigmatización (Parker y Aggleton, 2005; Deacon, 2006; The People Living with HIV Stigma Index, 2008). Desde esta perspectiva, en este estudio entenderemos el estigma hacia los gays, HSH y *trans* como una forma de prejuicio que desprestigia o rechaza a un individuo o a un grupo de individuos cuyo comportamiento no obedece a la *heteronorma*, generando una condición, atributo, rasgo o comportamiento, que hace que su portador sea incluido en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se los vea como culturalmente inaceptables o inferiores²⁰.

Entenderemos por “Heteronorma” al sistema de instituciones, estructuras de pensamiento y orientación de prácticas que hacen ver a la heterosexualidad como algo no sólo coherente –es decir, organizado como sexualidad–, sino también privilegiado o correcto. Esta coherencia puede ser muchas veces contradictoria, sin registro, como se da en el lenguaje básico, o registradas, como un estado natural, o proyectadas como un ideal o un logro moral. Consiste menos en normas que pueden ser organizadas como una doctrina que en un sentido de justicia tiene manifestaciones contra-

dictorias, a menudo inconscientes, inmanentes a las prácticas o las instituciones. Entornos que tienen algunas relaciones visibles con la práctica del sexo, tales como identidad generacional, pueden ser heteronormativos en este sentido, mientras en otros contextos, el sexo entre hombre y mujer, podrían no serlo. Heteronormatividad es, pues, un concepto distinto a heterosexualidad. Una de las diferencias más evidentes entre ambas es que aquélla no tiene paralelo, a diferencia de la heterosexualidad que tiene a la homosexualidad como su opuesto. Como la homosexualidad nunca podrá tener la categoría de “necesario para la sociedad” que tiene la heterosexualidad, no sería posible hablar de “homonormatividad”²¹.

d) Mediciones del estigma y la discriminación²²

Hay pocas escalas que evalúen el estigma social y muchas de ellas han sido usadas exclusivamente en países desarrollados. Pese a que algunos autores señalan que los contextos subyacentes al estigma son similares en diferentes culturas –desarrolladas como no desarrolladas– y que, por tanto, una escala válida y confiable podría ser usada en múltiples contextos (Genberg et al., 2008), consideramos importante desarrollar escalas que reflejen la diversidad social y cultural existente en Chile respecto a gays, HSH y mujeres transexuales (Sayles et al., 2008). Aun cuando existen escalas que miden estigma respecto a salud mental y HIV²³ entre otros fenómenos (Rusch et al., 2008), son pocas las escalas desarrolladas para evaluar el estigma hacia personas gay, HSH y transexuales.

Usualmente se consideran dos tipos de medidas para evaluar el estigma: la centrada en los estigmatizadores, lo que incluye público en general o grupos específicos, y la centrada en los estigmatizados, que incluye a grupos específicos como, por ejemplo, personas que ejercen el comercio sexual, portadores de VIH/Sida y homosexuales. Gran parte de las herramientas usadas actualmente para medir estigma usan elementos simples, sin incluir aspectos relacionados con los contextos sociales, e incluyen las actitudes negativas hacia las personas que son objeto de estigma, distancia social hacia las personas que son objeto de estigma, percepción de riesgo al tener contacto con personas que son objeto de estigma, y el apoyo de medidas públicas restrictivas hacia las personas estigmatizadas (Genber et al., 2008). Hay también escalas que evalúan las reacciones emocionales hacia las personas estigmatizadas. Sin embargo, pocas medidas poseen un desarrollo conceptual base y, generalmente, la mayoría han sido desarrolladas sin el uso de los métodos estadísticos apropiados que permitan determinar los factores estructurales subyacentes.

Asimismo, no existe mucho desarrollo psicométrico, ni procesos de adaptación ni validación (Mahajan et al., 2008). Muchas de las medidas existentes no evalúan las condiciones institucionales y estructurales que están a la base

21 Michael Warner, “Fear of a Queer Planet”, *Social Text*, N°29, 1991.

22 Para más detalles ver Anexos.

23 Un buen ejemplo aquí es el índice para medir estigma y experiencias de discriminación en personas viviendo con VIH (ver: User Guide. The People Living with HIV Stigma Index).

19 Para la ONG Alliance (2001), dentro del estigma representado se encontraría la negativa a entregar información, a acceder a servicios de salud, la pérdida del trabajo o el ser víctimas de violencia.

20 Un análisis de los efectos del estigma en HSH se encuentra en Neilands et al., 2008.

del estigma y, por tanto, es necesario desarrollar otras medidas que evalúen múltiples dominios y niveles del estigma. De esta forma, sin el desarrollo de un instrumento más robusto, y la identificación de los potenciales niveles que afectan el cambio de dichos estigmas, es poco probable el desarrollo de intervenciones que permitan reducir el estigma.

Para el caso de la presente investigación, creemos necesario justificar la creación de instrumentos pertinentes, que, como señalaremos más adelante al detallar la metodología, tienen características que permiten cubrir la totalidad de lo que se busca investigar. Por eso se ha decidido operar con dos dimensiones; una tiene relación con la “Percepción” y la otra se relaciona con la “Valoración Institucional”. La primera se refiere, a grandes rasgos, a la percepción de los elementos, prejuicios, conductas y códigos morales ligados al estigma y discriminación, que son internalizados por las personas, generando patrones de conducta que pudieran favorecer o evitar el estigma y discriminación hacia la población en estudio.

La segunda dimensión, “Valoración Institucional”, busca indagar tanto en las políticas institucionales como en los comportamientos de quienes son nexos hacia esas instituciones, si existen elementos que favorezcan o dificulten el estigma y discriminación, y esto tenga un impacto en la población en estudio.

Ambas dimensiones serán descritas en la sección correspondiente a los aspectos metodológicos, pero es importante señalar que lo que se busca en el desarrollo de un índice de estigma y discriminación dentro de Chile es:

- Documentar las diferentes experiencias de las personas con identidad sexual gay, HSH y mujeres transgénero, dentro de una comunidad en particular, en relación con el estigma y la discriminación relacionados con la identidad sexual.
- Comparar la situación de las personas estigmatizadas o discriminadas distintos territorios (nacionales e internacionales) con respecto a un aspecto en particular.
- Medir los cambios a lo largo de un período de tiempo, de tal forma que podamos visualizar si la situación ha empeorado o ha mejorado.
- Proveer una base de evidencia para el cambio de políticas e intervenciones programáticas.

Esto debería ser utilizado como una herramienta básica en posteriores estudios.

MARCO METODOLÓGICO

Objetivos del estudio

Objetivos Generales:

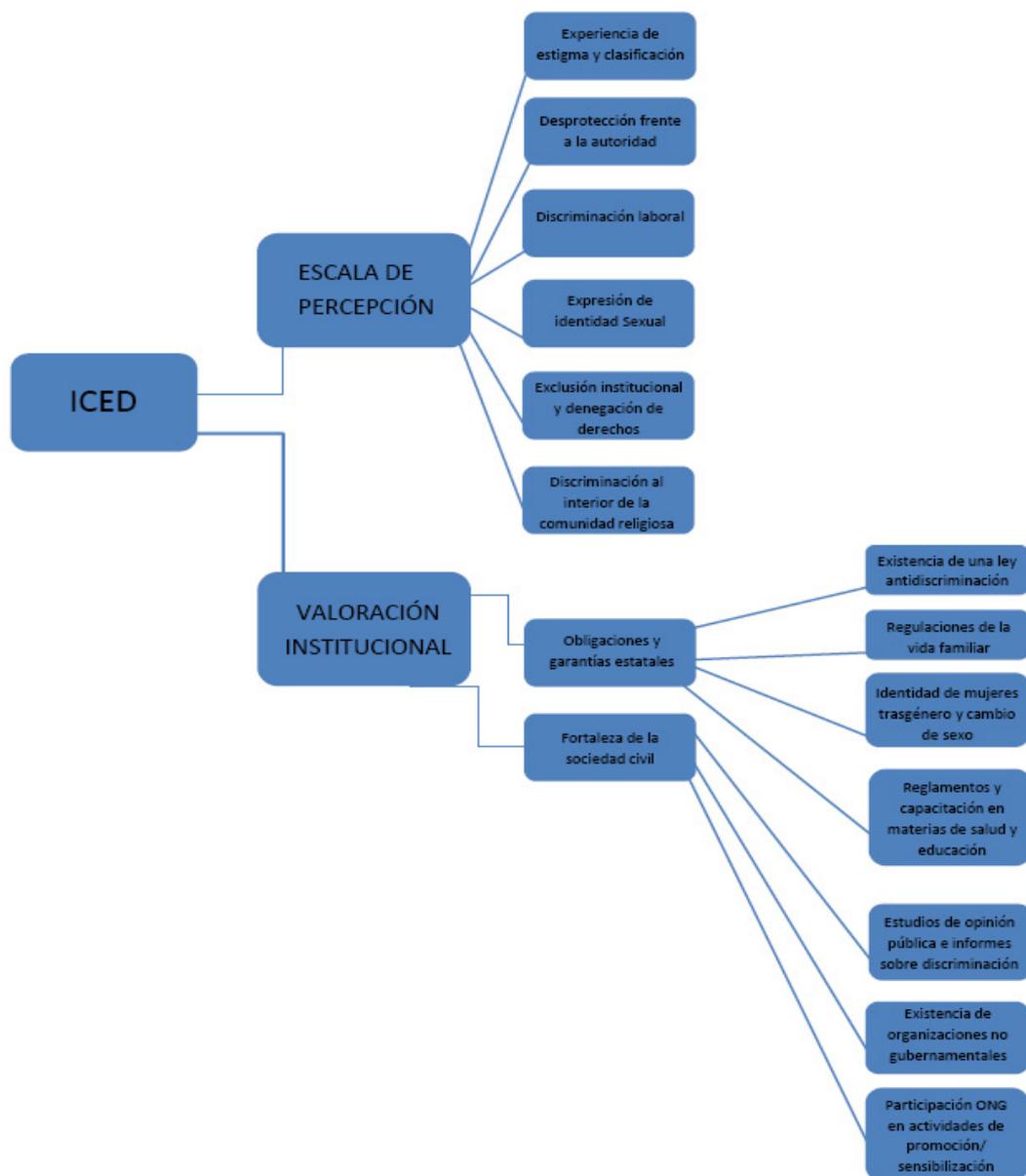
1. Elaborar un índice que permita medir estigma y discriminación hacia hombres gay, otros HSH y mujeres transgénero en Chile.
2. Realizar la medición basal del índice en tres regiones del país.

Objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Cumplimiento
1. Analizar las políticas de Estado, los convenios internacionales, la legislación y las políticas gubernamentales relevantes para el diseño de un índice de estigma y discriminación hacia los hombres homosexuales, otros hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero.	Sí
2. Describir y analizar los aspectos socioculturales más relevantes que inciden en el estigma y la discriminación de las poblaciones objetivo en las regiones estudiadas.	Sí
3. Describir y analizar información relevante para la construcción del índice, respecto de las formas en que los hombres homosexuales, otros HSH y las mujeres transgénero son representados en medios de comunicación masivos.	Sí
4. Analizar los instrumentos internacionales existentes para realizar mediciones sobre estigma y discriminación relacionadas con diversidades sexuales.	Sí
5. Diseñar la estructura, componentes e indicadores del índice de estigma y de discriminación a personas homosexuales, otros HSH y mujeres transgénero en Chile.	Sí
6. Diseñar la metodología para la aplicación del índice, incluidos los criterios muestrales para su medición basal en, al menos, tres regiones del país.	Sí
7. Realizar la medición basal del índice.	Sí
8. Analizar los resultados de la primera medición basal del índice.	Sí
9. Elaborar un manual para la replicación del índice, que incluya todas las herramientas correspondientes.	NO (pendiente para marzo)
10. Transferir las competencias para la replicación del índice, a un grupo de 15 personas que serán designadas por la entidad mandante.	NO (pendiente para marzo)

Operacionalización de las variables

Dimensiones, Indicadores y Factores en que se desglosa el índice:



(*) Este indicador es optativo pues análisis posteriores han mostrado su pertinencia sólo en personas religiosas.

La operacionalización de las variables, es decir, el proceso por medio del cual éstas son especificadas por medio de dominios y dimensiones, así como por la elaboración de indicadores, nos ha conducido a la creación de dos dimensiones:

- Escala de Percepción (EP).
- Valoración Institucional (VI).

La primera se desglosa en seis indicadores y la segunda en dos. Estos últimos dos indicadores (medición operativa de las dimensiones de un concepto), a su vez, se dividen en cuatro y tres factores respectivamente.

Hemos intentado que cada indicador sea susceptible de ser sometido a procesos de agregación y desagregación, que se exprese idealmente a nivel de escala ordinal o que sea susceptible de transformación a una medida que permita la comparación (ya sea longitudinal o transversal), que describa situaciones susceptibles de ser mejoradas por medio de una intervención administrativa, toda vez que superen las peculiaridades propias de la idiosincrasia local, permitiendo con ello su comparación con otros contextos diferentes al que pretendemos aplicarla.

Los indicadores del ICED, sobre todo aquellos referidos a la Valoración Institucional, han sido construidos considerando un conjunto de diversas fuentes (encuestas de hogares, registros administrativos, otros índices sociales generales, otros índices de estigma, informes internacionales sobre el tema, el propio material producido por medio de entrevistas, etc.) y a la vez han sido creados por el equipo consultor, de forma de incluirlos para contribuir a saturar las dimensiones que hemos considerado pertinente incluir.

Estos indicadores han sido organizados en 2 dimensiones: a) obligaciones y garantías estatales (OGE); b) fortaleza de la sociedad civil (FSC). Estas dos dimensiones son transformadas posteriormente a puntuaciones que evalúan el desempeño del indicador en un rango que va desde 0 hasta 1 (la fórmula de transformación será analizada más adelante), de modo que la simple media aritmética permitirá contar con un puntaje único para expresar los niveles de estigma y discriminación, así como con indicadores parciales de desempeño que permitirán mayor riqueza analítica.

Proceso de Investigación

El proceso de investigación que se llevó a cabo para la construcción de este Índice supuso diversas fases:

En primer lugar, se ejecutó una fase cualitativa, que permitió acceder a las experiencias y percepción de las personas pertenecientes a las poblaciones focalizadas, conocer el marco político jurídico del Estado de Chile, las políticas gubernamentales y un acercamiento a las representaciones culturales existentes en el país respecto de las poblaciones focalizadas en prensa y/o medios de comunicación masivos. Esta primera fase supuso la realización de 10 entrevistas a informantes claves, 3 grupos de discusión a informantes claves,

revisión bibliográfica de material relevante y pertinente sobre el tema (especialmente, para conocer el marco jurídico del país y las políticas culturales, así como las escalas y/o estudios semejantes que en otros países se han realizado sobre el tema) y, finalmente, una revisión de la prensa chilena acotada a un periodo de revisión determinado.

Esta fase derivó en un informe, que buscaba precisamente sintetizar los hallazgos más relevantes encontrados, así como los énfasis que la siguiente fase debería tener. Se buscaba orientar la construcción del Índice que aquí se presenta, así como servir de contexto en el que se inscribe y asienta el mismo.

La segunda fase fue cuantitativa, y supuso la construcción del Índice propiamente tal, considerando sus dos dimensiones, la Escala de Percepción y la Valoración Institucional.

Para la construcción de la escala de percepción se hizo una primera versión de la escala de 147 ítems, la que luego se piloteó en la ciudad de Antofagasta en una muestra de 100 personas (hombres gay). Los análisis psicométricos de esa versión piloto indicaron que sólo 23 ítems fueran seleccionados de los 147 ítems originales. Esta versión de 23 ítems resultó ser confiable para medir el estigma y la discriminación. Esta versión piloto que sólo fue aplicada a población de hombres gay, posteriormente, fue revisada por mujeres transgénero de modo de verificar su uso en población de mujeres transgénero. En dicha población, por las características de la misma, no se efectuó prueba piloto.

Esta versión fue probada luego en población de hombres gay y mujeres transgénero en tres ciudades del país, alcanzado a 437 personas en total (325 hombres gay y 122 mujeres transgénero). Además, a la escala de percepción se incluyó un conjunto de otras medidas: Sociodemográficas, Realización del Examen de VIH, medidas de Felicidad, Bienestar Social, Victimización y Discriminación y Estrés Minoritario.

Los nuevos análisis psicométricos efectuados a la Escala de Percepción confirman la confiabilidad de dicha escala. Además, los análisis efectuados corroboran la estructura factorial reportada en el piloto. De esta forma, la escala de percepción se compone de seis dimensiones: a) Experiencias de estigma y discriminación (EED); b) Desprotección frente a la autoridad (DFA); c) Discriminación laboral (DL); d) Expresión de identidad sexual (EIS); e) Exclusión institucional y denegación de derechos (EID); f) Discriminación al interior de la comunidad religiosa (DIR). Este último indicador es optativo, ya que los análisis estadísticos han mostrado su pertinencia sólo en personas religiosas. Además, los análisis efectuados sobre esta escala de percepción y sobre las otras medidas, aportan información basal y nueva sobre el estigma y la discriminación percibida por las poblaciones estudiadas, así como sobre el bienestar y otras medidas asociadas a la calidad de vida.

En el caso de la Valoración Institucional el proceso resultó ser algo más largo y complejo.

El proceso de construcción de esta medida de valoración institucional supuso tres principios básicos: parsimonia de la medida, existencia de medios de verificación con los que contrastar cada indicador y centralidad del rol del Estado en el tema y acción de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema. Se partió con una versión de cinco dimensiones, las que luego de diversos análisis y discusiones se redujo a 2: a) Obligaciones y garantías estatales (OGE) b) Fortaleza de la sociedad civil (FSC). Esta medida pretende, mediante la asignación de un puntaje a un conjunto de afirmaciones, sintetizar las acciones institucionales (del Estado y las organizaciones de la sociedad civil) respecto al tema. La base para su construcción se extrajo de los documentos revisados y del material cualitativo producido por el propio equipo investigador (principalmente entrevistas).

La puntuación final obtenida en esta medida, sumada a la obtenida en la escala de percepción, permiten obtener la situación del país en estigma y discriminación en las poblaciones estudiadas.

PRIMERA FASE CUALITATIVA:

Esta primera parte considera el reporte de los objetivos específicos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la propuesta.

Considerando que los objetivos de esta fase cualitativa eran permitir generar insumos para la construcción del ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED), dicha fase y sus objetivos se reportarán poniendo énfasis en la generación de una propuesta de Índice. El material cualitativo producido de dicha fase está disponible en los Anexos.

Esta primera parte se estructura con los siguientes contenidos:

- Resultados de investigación preliminar fase cualitativa.
- Propuesta de estructura y aspectos que el índice debe considerar.
- Criterios y muestra definida.

Desarrollo

Objetivo 1: Analizar las políticas de Estado, los convenios internacionales, la legislación y las políticas gubernamentales relevantes para el diseño de un índice de estigma y discriminación hacia los hombres homosexuales, otros hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero.

Se analizó la información disponible sobre políticas de Estado, convenios internacionales, legislación y políticas gubernamentales relevantes disponibles en diversas fuentes.

Las fuentes incluidas fueron:

- Reportes claves producidos por organizaciones de DDHH, ONU y organizaciones activistas LGTB (Amnistía Internacional, ILGA, UNAIDS, UNGASS, MOVILH, MUMS, UDP).

- Websites institucionales de organizaciones de DDHH, ONU y organizaciones activistas LGTB.
- Publicaciones en revistas indexadas.
- Breves reportes producidos por organizaciones activistas de temas LGTB.
- Buscador Google.

El análisis de este material se organizó en diversas áreas:

- Pactos, Acuerdos Internacionales, Convenciones, Leyes y regulaciones sobre: sodomía, homosexualidad, transexualidad, antidiscriminación, uniones del mismo sexo y matrimonio homosexual, cambio de nombre en personas transexuales.
- Violencia homofóbica y transfóbica y otras violaciones a los derechos humanos de las minorías sexuales.
- Estigma y discriminación basada en orientación sexual, en identidad de género y VIH/SIDA.

Se revisó, tal como estaba indicado en la propuesta técnica, los siguientes pactos, declaraciones, resoluciones y convenciones internacionales del Estado de Chile:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género en los países de las Américas, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), 2010.
- La Constitución de la OMS.
- La Declaración del Milenio (2001).
- La Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA (UNGASS 2001).
- Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre.
- Compromisos de los Estados sobre Derechos Humanos, Salud Sexual y Reproductiva, VIH y SIDA.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995).
- La Declaración política y las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, de 10 de junio de 2000.
- Las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 2 de Julio de 1999.
- La Declaración de la Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, de 18 de noviembre de 2000.

- La Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA, de 14 de febrero de 2001.
- La Declaración de Buenos Aires de los Ministros de Educación, de 30 de marzo de 2007.
- El Pacto de San José.
- La Carta Andina de Derechos Humanos.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- El Pacto de Derechos Civiles y Políticos.
- EL Pacto de Derechos Económicos y Sociales.
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos.
- Informe Final del Foro Mundial de la Educación de Dakar.
- El acuerdo de los Ministros de Salud y Educación, México 2008.

Asimismo, siguiendo la propuesta de Cáceres et al. (2008), se revisaron los siguientes derechos y su grado de cumplimiento en el país, que se resumen en los cuadros 1 y 2:

Derechos económicos, sociales y culturales	
No discriminación	No se cumple
Trabajo	No se cumple
Justicia y condiciones favorables de trabajo	No se cumple
Salud física y mental	No se cumple
Educación	No se cumple
Vidal cultural y disfrute de los beneficios del progreso científico	Se cumple

Cuadro 2: Derechos económicos, sociales y culturales

Un documento clave para esta revisión fue: “Review of frameworks and the situation of human rights related to sexual diversity in low and middle income countries. Study commissioned by UNAIDS”, escrito por Carlos Cáceres, Mario Pecheny, Tim Frasca y Roger Raupp (2008).

En dicho documento, Chile es considerado un país con un sistema legal neutral, al igual que Bolivia, Guatemala, Honduras y Paraguay, y con un tipo de sistema legal basado en el sistema Civil (“Civil Law”), que sigue la tradición Romano-Germánica. Asimismo, en dicho documento se establecen diferencias entre diversos países de la región y sus tipos de sistemas legales, y sus efectos sobre la población LGTB. Respecto a la situación de la discriminación LGTB el mismo documento establece algunas distinciones que pueden ser útiles para analizar la situación chilena.

El documento indica que hay una pobre disponibilidad de datos respecto a este tema en la región y diferencia entre forma de discriminación directa e indirecta. El texto añade que aún en América Latina persisten ambos tipos de discriminación. Respecto a las formas directas, señala que todavía persisten prohibiciones en muchos países de la región respecto a las FFAA., y respecto a las formas indirectas, señala los derechos relativos al matrimonio.

Asimismo, el documento indica que la discriminación LGTB tiene una expresión subjetiva que, en nuestra región, se caracteriza por: la percepción de discriminación en salud y en el empleo. También añade la ausencia de programas específicos para población LGTB relativos al VIH/SIDA. Otro elemento relevante de mencionar señalado en dicho documento es el relativo a los niveles de discriminación que persisten en América Latina respecto a la orientación sexual. Así, indica que la homofobia internalizada, la doble vida, el machismo y las bromas y estereotipos persisten aún en muchos países de la región. Sobre la población Trans, el documento indica que los niveles de discriminación y violencia son altos.

Finalmente, el documento califica a la región con un nivel global de discriminación hacia las orientaciones sexuales de nivel medio.

Los documentos producidos, que consideran el análisis de los Pactos, Convenciones y Tratados están los Anexos.

Derechos civiles y políticos	
Vida	Se cumple
Contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Se cumple
Libertad y seguridad de las personas	Se cumple a veces
Libertad de pensamiento, conciencia y religión	Se cumple
Contra interferencias arbitrarias o ilegales de la privacidad	Se cumple a veces
Libertad de opinión, expresión e información	Se cumple
Libertad para reunirse pacíficamente	Se cumple
Libertad de asociación	Se cumple
Igual trato ante la ley	
Libertad y Persecución criminal retroactiva	Se cumple
Condiciones humanas y dignas de confinamiento para quienes están privados de libertad	No se cumple
Libertad para casarse y formar una familia	No se cumple

Cuadro 1: Derechos civiles y políticos

Objetivo 2: Describir y analizar los aspectos socioculturales más relevantes que inciden en el estigma y la discriminación de las poblaciones objetivo en las regiones estudiadas.

Se analizó información del contexto sociocultural relevante especialmente a través de diversos documentos considerados para el cumplimiento del objetivo anterior. Los elementos relevantes asociados a este objetivo han sido integrados en diversos momentos de este informe y, por tanto, no hay un anexo específico referido a este objetivo. Asimismo, también aquí se incluyen como instrumentos de producción de información las entrevistas a informantes claves y los grupos de discusión efectuados en las ciudades de Santiago (HSH), Valparaíso (Trans) y Arica (HSH).

Para esto se realizaron 10 Entrevistas a Informantes Claves, tal como estaba planificado.

Las entrevistas fueron leídas y trabajadas por el equipo de investigación y de su análisis se derivan las dimensiones que se incluyeron en la Escala de Percepción de ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED) (ver Anexos).

Entrevistados

Claudia Rodríguez	Activista trans
Vasili Deliyanis	Activista VIVO POSITIVO
Marco Becerra	Presidente ACCIONGAY
Víctor Hugo Robles	Escritor
Rolando Jiménez	Presidente MOVILH
Cristián Cuevas	Dirigente CUT
Juan Pablo Sutherland	Escritor
Gabriel Guajardo	Investigador
Elena Olea	Abogada DDHH
Jorge Marchant	Escritor

Las entrevistas en profundidad a informantes clave se realizaron durante Enero de 2011. Se construyó una pauta de entrevista que se adjunta como anexo (ver Anexos), donde se solicitaba a las personas pronunciarse sobre temas relacionados con el estigma, acceso a trabajo y servicios, derechos, leyes y políticas, compartir el status de HSH y confidencialidad, y problemas y retos.

Los/as informantes claves fueron seleccionados/as de acuerdo a su trayectoria en los movimientos reivindicativos de HSH y población *trans* (Claudia Rodríguez, Marco Becerra, Vasili Deliyanis y Rolando Jiménez). Juan Pablo Sutherland, Víctor Hugo Robles y Jorge Marchant igualmente cuentan con un importante historial en los movimientos de minorías sexuales, pero también, en ellos, las entrevistas se centraron en sus roles como escritores y cronistas sobre temas relacionados con la homosexualidad. Cristián Cuevas se entrevistó por su destacado rol como dirigente sindical, que debido a presiones de distinto tipo tuvo que develar su conducta homosexual de manera pública, por lo que además representaba un aporte al estudio del estigma. Gabriel Guajardo, por su parte,

tiene una destacada trayectoria en investigaciones cualitativas realizadas sobre el tema de la homosexualidad y las representaciones sociales, así como también diferentes publicaciones y presentaciones en congresos sobre el mismo tópico. Finalmente, Elena Olea fue contactada por los investigadores de este estudio por haber asumido la defensa del caso de la jueza Karen Atala, cuya orientación sexual hizo que la Corte Suprema le quitara la custodia de sus hijas y las entregara al padre, situación que fue cuestionada recientemente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que solicitó al Estado de Chile revertir la situación de discriminación en que se incurrió en el mencionado caso.

Dentro de los temas abordados en varias de las entrevistas y que pueden resultar de relevancia explicitar en este informe, se encuentra la forma en que las personas experimentaron la construcción de su identidad homosexual, las relaciones con la familia, los pares y el mundo del trabajo. En este contexto, se aprecia que, pese a los avances que se han experimentado en los aspectos relativos a la aceptación de la diversidad, todavía la sociedad chilena muestra importantes grados de segregación y exclusión de la población homosexual. Al respecto, se destacan además las distintas formas de dialogar este proceso identitario con los padres, el cual en algunas ocasiones resulta ser bastante explícito, mientras que en otras situaciones esta distinción se vuelve mucho más tenue, aun en los casos en que la orientación sexual del entrevistado se hace visible pública y mediáticamente. La historia del movimiento LGBT chileno se aborda en algunas entrevistas, destacándose las dificultades iniciales para su articulación en el contexto de una dictadura militar, así como su involucramiento con otras organizaciones sociales de defensa de los Derechos Humanos. Desde el ámbito de la investigación, también se evidencian prejuicios en la comunidad científica local respecto del trabajo en diversidad sexual, apareciendo como un tema “sospechoso”, eventualmente vinculado a aspectos biográficos del investigador y poco interesante para los estudiantes, en la medida que carece de instituciones específicas que se dediquen a su estudio y que eventualmente se puedan transformar en fuentes laborales para ellos.

También se señalan ciertas características conservadoras al interior del movimiento homosexual, como la dificultad para incorporar desde sus inicios la temática de las personas *trans* y la epidemia del VIH/SIDA. La experiencia de situaciones de discriminación, el rol de las organizaciones de minorías sexuales en la defensa de los derechos de los homosexuales y las demandas actuales de igualdad fueron otros de los temas que se incluyeron en las entrevistas. En este último punto se abordaron las Convenciones Internacionales y los Proyectos de Ley sobre el particular que se encuentran en el Parlamento. El estereotipo de la “loca” también se analizó con los entrevistados, destacándose su carácter menos político y más proclive a la mantención de ciertos roles tradicionales de género que parecieran estarse superando en el contexto social más amplio. En este sentido, algunos entrevistados indicaban que este estereotipo reflejaba las características socioculturales de ciertos grupos poseedores de un estatus social más valorado dentro de la sociedad.

En el caso de las personas *trans*, se debe destacar el tema del cuerpo, de su transformación y de su intervención para hacer más acorde el aspecto físico con la identidad de género, así como además la relación de las personas *trans* con el comercio sexual. Después del rechazo familiar que se experimenta cuando se decide asumir la identidad *trans*, el comercio sexual se convierte en un elemento legitimador dentro de la familia que se termina convirtiendo en la clave de la aceptación familiar. Se hace un análisis crítico del prototipo de mujer que representa la *trans* y sobre el momento en que una *trans* dejaría de intervenir su cuerpo. Al respecto, se señala que, en las *trans* más jóvenes, este tema parece no tener fin, haciéndose necesario someterse cada vez más a nuevas intervenciones, que van más allá de la concordancia con la figura femenina en sí.

Asimismo, se analizaron los Grupos de Discusión en el equipo investigativo y de aquí también se produjo información que permitió generar las dimensiones que se incluyeron en la escala evaluativa de la percepción de las poblaciones objetivo respecto a estigma y discriminación. Las características de los entrevistados en los Grupos de Discusión están en los Anexos (ver Anexos).

A continuación, mencionaremos algunos aspectos relevantes de los grupos de discusión.

Grupo de discusión con mujeres transgénero o transgénero femininas

Nos encontramos con un grupo de personas *trans* femininas que, en su mayoría, ejerce o ejerció alguna vez el comercio sexual callejero. La edad promedio es de 44,5 años y el ingreso promedio de \$128.750 (pesos chilenos). Es un grupo que por las características de su trabajo, identidad de género, ingresos económicos, nivel de educación y condiciones de vivienda, se sitúa dentro los grupos más vulnerables y desprovistos en nuestra sociedad.

El grupo considera que ha habido cambios importantes en la sociedad tendientes a un mejor trato hacia ellas. Destacan que en la mayoría de los centros de salud en que se atienden les tratan con sus nombres femeninos. Al respecto, manifiestan que esta situación es muy distinta en otros lugares, en donde son llamadas por sus nombres masculinos, generándoles vergüenza e impotencia de no ser respetadas en su identidad sexual.

Es un grupo que declara que desde pequeñas sintieron el hostigamiento y denostación en la escuela y la familia. Al respecto, la mayoría salió a temprana edad de sus hogares por una situación de no aceptación de su identidad sexual por parte de su entorno familiar más cercano. Con este hecho se producen dos importantes hitos que marcan sus vidas. El primero se relaciona con la incorporación temprana al comercio sexual callejero como estrategia de sobre-vivencia, y como segundo, la posibilidad de comenzar a feminizarse por medio del maquillaje, atuendos femeninos, consumo de hormonas y, muchas veces, la intervención quirúrgica realizada clandestinamente, poniendo en riesgo su salud e integridad física.

En cuanto al ejercicio callejero del comercio sexual, este grupo manifiesta lo hostil que es este mundo y las estrategias que deben utilizar para sobrevivir en él, ligadas principalmente al consumo de alcohol y drogas. En cuanto a su relación con Carabineros de Chile, entidad que debiese asegurar la seguridad de los/as ciudadanos/as, las *trans* femininas manifiestan un alto grado de desconfianza hacia esta policía, valorando de mejor modo a la policía municipal (Paz Ciudadana), la cual daría mejor respuesta a los llamados de auxilio cuando están siendo agredidas por grupos organizados. En cuanto a la justicia, tienen una bajísima valoración de ella, sobre todo en el poder judicial, lugar en donde la verdad de la población heterosexual tendría más valor y reconocimiento que las de la población *trans*.

En este grupo existiría una fuerte internalización de los patrones culturales hetero-normativos. La afirmación la hacemos respecto del discurso que ellas hacen del matrimonio entre personas del mismo sexo que algunos grupos LGBT, en conjunto con algunos parlamentarios, han promovido en el último tiempo. En este sentido, las *trans* femininas no estarían de acuerdo con el matrimonio entre homosexuales, teniendo como argumento que esta unión debe ser entre un hombre y una mujer. De acuerdo a este discurso, las *trans* femininas sí están de acuerdo en que ellas puedan tener este derecho, ya que, dada su apariencia femenina, resulta menos mal visto que se casen con un hombre y pasarían como una pareja “normal”.

Finalmente consideran que ya se han hecho demasiados estudios y que esperan se puedan utilizar de una vez para mejorar las condiciones de vida de la población *trans* femenina.

Grupo de discusión con hombres gay y otros HSH Santiago

En cuanto al grupo de HSH de la Región Metropolitana, dada su situación de vivienda, ingresos económicos promedio (\$861.000), profesión y educación, podemos inferir que se trata de un grupo que transita en la clase media.

Este grupo percibe grandes avances sociales en el país en materia de discriminación y diversidad sexual, y al respecto, los sujetos no se perciben como víctimas de ella. De todos modos, el grupo prefiere hablar de estigma más que de discriminación, ya que sí se perciben como personas estigmatizadas, principalmente con la caricatura que se hace del homosexual y la feminización que se les atribuye. En este sentido, el grupo es bastante crítico de la producción que la prensa escrita y otros medios de comunicación hacen de la homosexualidad, al destacar (a modo de ejemplo) lo que aparece en los periódicos y televisión cuando cubren la marcha del orgullo gay, en donde, a criterio del grupo, parecería lo peor de la homosexualidad, es decir, las travestis y las peleas.

A pesar de ser un grupo que no se reconoce tan discriminado como las *trans* femininas, sí reconocen haber vivido situaciones de mal trato en su período escolar, vinculados a los abusos por parte de sus compañeros de colegio.

Al respecto, algunos de los participantes del grupo crearon estrategias de sobrevivencia para este escenario hostil, tales como realizar actividades relacionadas con lo masculino (jugar fútbol), o bien, destacarse en los estudios, burlarse de los compañeros afeminados y también mantener relaciones de pololeo con compañeras de colegio. Todas estas situaciones ocurrieron bajo la presión personal para no dar ninguna señal que pudiese dar a conocer su atracción por las personas del mismo sexo.

Este grupo, casi en su totalidad, asistió a un especialista producto de su orientación sexual. Algunos de ellos manifiestan haber sido derivados por los padres y otros por el colegio. Hubo un participante del grupo que, por iniciativa propia, asistió a una terapia de conversión de la homosexualidad, la que a su juicio no produjo ningún resultado.

Respecto del tema de la adopción de hijos, el grupo se encuentra dividido en sus opiniones. Por una parte están los que manifiestan que es un derecho que debiera existir, mientras que otra parte del grupo se opone a dicha posibilidad, argumentando que la sociedad no estaría preparada, e incluso, un discurso más hetero-normativo en donde prevalece la idea de no ser un buen modelo para los niños/as.

En cuanto a la ley antidiscriminatoria, el grupo insiste en que en Chile se discrimina por distintas cosas, por tanto, se debiera generar una ley amplia que proteja a todos/as los ciudadanos/as. De cualquier manera, creen necesario tener conocimientos respecto de qué hacer cuando les ocurra alguna situación de discriminación por orientación sexual.

Finalmente, es interesante constatar la experiencia de discriminación que viven aquellos homosexuales que fueron alguna vez casados (dos integrantes del grupo) y que sienten una baja comprensión y aceptación por parte de sus pares homosexuales.

Grupo de discusión con hombres gay y otros HSH Arica

Este grupo, al igual que el de la Región Metropolitana, manifiesta que la situación de la homosexualidad ha cambiado en estos últimos años, sobre todo en materia de opinión pública, en donde el sector político la ha incluido como parte de su agenda, sin embargo, se comenta el fuerte peso de la iglesia y de los sectores y grupos más conservadores en estas materias.

Una de las estrategias utilizadas, que se desprende del discurso de algunos participantes, es no contar acerca de su orientación sexual, pero sí dar por hecho que su entorno más cercano está al tanto de ella. Posiblemente se utilice como mecanismo de defensa ante el potencial rechazo que pudiera existir si develase su orientación sexual. De todos modos, existiría una fuerte presión social para aquellos homosexuales que no responden al mandato social hetero-sexista, en el sentido de tener que buscar otras estrategias para argumentar el por qué no se han casado o no tienen una pareja mujer.

En cuanto al concepto de discriminación, este grupo en particular elabora apreciaciones certeras de ella, intro-

duciendo además la discriminación internalizada, en donde realizan una descripción de cómo en los circuitos gay se discrimina a otros pares, principalmente por el tema de la feminización del hombre homosexual y las posibles consecuencias negativas de este estilo en la sociedad.

En cuanto a la preferencia de este grupo en relación al deseo homo-erótico, todos manifiestan su gusto por los hombres masculinos, inteligentes o atractivos intelectualmente. En este sentido cabe preguntarse, cuáles serían las posibilidades de la “loca fuerte” para realizarse como persona en este contexto de sobrevaloración de lo masculino y devaluación de lo femenino.

En lo referido a las experiencias de discriminación, la mayoría de las personas del grupo argumentó problemas en el ámbito estudiantil. Los que comentaron experiencias de la enseñanza básica y media, se debieron a su adscripción a modelos masculinos hegemónicos, y los que hablaron de problemas en la enseñanza superior, fueron debido a la socialización de su orientación sexual como proceso de la salida del clóset, dando como resultado la disminución de sus redes de amistad masculina heterosexual. Además, un integrante del grupo vivió la experiencia de ser excluido de su comunidad religiosa producto de su orientación sexual.

Un elemento importante de la salida del clóset de las personas en esta región, sería el poco anonimato que representa ser gay en una ciudad tan pequeña. Esta situación genera ciertos miedos, principalmente relacionados con la pérdida de oportunidades en el ámbito laboral.

De acuerdo al discurso de los integrantes del grupo, en la ciudad de Arica persistirían los estereotipos de la homosexualidad ligados a la figura femenina de la trans o “la cola que trabaja en el circo”. Además, comentan que en el discurso común de la gente se mantendría la relación que se hace entre homosexualidad y pedofilia, o bien, la relación entre homosexualidad y SIDA. En cuanto a los medios de comunicación, el grupo de HSH le atribuye responsabilidad en la mantención de los estereotipos y la instalación de una imagen de la homosexualidad ligada con lo prohibido, cochino, sucio o pecaminoso.

Objetivo 3: Describir y analizar información relevante para la construcción del índice, respecto de las formas en que los hombres homosexuales, otros HSH y las mujeres transgénero son representados en medios de comunicación masivos.

Se efectuó una revisión de dos medios de comunicación escrita de circulación nacional en un periodo de 3 meses (entre octubre y diciembre del año 2011). Dichos medios fueron: El Mercurio de Santiago y la Tercera.

A partir del 15 de diciembre se dio comienzo al análisis de la representación de estigma y discriminación de minorías sexuales en los medios de comunicación en nuestro país.

Este trabajo incluye la lectura y selección no sólo de noticias enmarcadas en un título o bajada de título, sino to-

das las secciones de ambos periódicos, como así también una atención especial a comentarios indirectos que pueden estar vinculados a representaciones de diverso tipo que tengan alguna relación con apreciaciones sobre minorías sexuales.

A continuación se adjunta una lista de descriptores en torno a los cuales se pueden configurar “familias de palabras”, que sirven como orientación a la lectura, selección y análisis de las formas como pueden verse representadas diversas expresiones de estigma y/o discriminación de minorías sexuales.

Descriptores utilizados en el análisis de medios:

- Homosexualidad
- Homofobia
- Bisexualidad
- Lesbiana
- Actitudes Negativas hacia la Homosexualidad
- Hombres que tienen sexo con Hombres
- Gay
- Prejuicio Sexual
- Minoría Sexual
- Discriminación hacia homosexuales
- Victimización hacia homosexuales
- Orientación sexual
- Transgénero
- Transexual
- Travesti
- Heterosexualidad
- Queer
- Identidad(es) sexual(es)
- Orientación(es) sexual(es)
- Matrimonio-uniones Gay
- Matrimonio-uniones lésbicas
- Familias homoparentales
- Uniones de hecho

El documento específico producido respecto a este punto puede verse en los Anexos.

Objetivo 4: Analizar los instrumentos internacionales existentes para realizar mediciones sobre estigma y discriminación relacionadas con diversidades sexuales.

Se siguió el mismo procedimiento que para el objetivo 1. Es decir, se consultó las siguientes fuentes:

- Reportes claves producidos por organizaciones de DDHH, ONU y organizaciones activistas LGBTI (Amnistía Internacional, ILGA, UNAIDS, UNGASS, MOVILH, MUMS, UDP).
- Websites institucionales de organizaciones de DDHH, ONU y organizaciones activistas LGBTI.
- Publicaciones en revistas indexadas.
- Breves reportes producidos por organizaciones activistas de temas LGBTI.
- Buscador Google.

Además, se revisó algún material específico y asociado a la temática de índices cuya bibliografía está en los Anexos. Una escala de vital relevancia fue: “El Índice de estigma en personas que viven con VIH. Un índice para medir el estigma y la discriminación que experimentan las personas que viven con VIH”.

SEGUNDA FASE CUANTITATIVA:

Proceso de construcción, validación y pilotaje de la Escala de Percepción del ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED-EP)

Este proceso se realizó en una muestra de la población objetivo (hombres gay) durante los meses de enero y febrero de 2011 en la ciudad de Antofagasta. La muestra para el estudio piloto quedó compuesta por 100 hombres, cuyas edades fluctuaron entre los 18 y los 55 años ($M = 27.38$; $DT = 8.01$). Cada participante fue contactado telefónicamente por encuestadores capacitados para la aplicación del instrumento y se reunieron con ellos en la fecha acordada. El instrumento incluía un consentimiento informado que todos los participantes debieron completar con sus datos y firmar.

La escala de percepción fue construida sobre la base de los resultados arrojados por los estudios de la fase cualitativa, los que incluían entrevistas a informantes claves, grupos de discusión con población de homosexuales hombres y mujeres transexuales, así como una exhaustiva revisión de las escalas disponibles en la literatura científica referida a estigma y discriminación hacia minorías sexuales y personas que viven con VIH.

La escala construida, atendiendo a este material y a una serie de lecturas complementarias, distinguió seis dimensiones que saturaban los contenidos teóricos de los que disponíamos. Estas dimensiones fueron en esta versión (dichas dimensiones se han modificado en la versión final; ver más adelante): 1) Estigma internalizado (describe la forma en que la persona se siente consigo misma y los efectos sobre la autoestima y la imagen de sí misma); 2) Acceso a trabajo y servicios sociales (acciones que niegan el acceso a dichos servicios y al trato diferencial o desigual en dicho acceso); 3) Derechos (conductas o acciones que vulneran los derechos consagrados constitucionalmente y conocimiento de sus propios derechos); 4) Compartir estatus y confidencialidad (miedo a revelar o afirmar su identidad sexual por miedo a las consecuencias de dicha afirmación); 5) Homonormatividad y mandato social (rechazo real o percibido por parte de los propios miembros del grupo debido al incumplimiento de norma de conducta); 6) Experiencias de estigma, discriminación y victimización (experiencias concretas en que la persona se ha sentido discriminada).

La escala original se compuso de 147 ítems: 31 sobre estigma internalizado, 24 sobre acceso a trabajo y servicios, 21 sobre derechos de las minorías sexuales, 20 sobre compartir estatus y confidencialidad, 29 respecto de homonormatividad y 23 sobre diferentes experiencias de estigma y discriminación. La Escala de Percepción incluye afirmaciones sobre las que el participante debe expresar su grado de acuerdo o desacuerdo por medio de una escala con cinco opciones de respuesta que van desde 1 (“Totalmente en desacuerdo”) hasta 5 (“Totalmente de acuerdo”). Adicionalmente, se incorporaron otras preguntas sobre derechos y otros instrumentos (escala de discriminación y victimización) que nos permitan obtener indicadores de validez de la Escala de Percepción.

Una vez creada la planilla de datos (SPSS 15.0) se procedió a realizar los análisis de fiabilidad del instrumento. Para la escala total (147 ítems) el coeficiente alpha de Cronbach fue de .89, lo que se podría considerar satisfactorio si no supiésemos que las escalas largas suelen afectar dicho indicador. Es por ello que nos resolvimos a ajustar la escala eliminando todos aquellos ítems que obtenían correlación con el total de la escala inferior a .25. Lo anterior nos llevó a eliminar 17 ítems, lo cual a su vez alteró nuevamente las correlaciones con el total de los restantes reactivos. Este procedimiento se realizó en 14 ocasiones más, permitiendo reducir la escala a 45 ítems y aumentar la fiabilidad a niveles considerados “excelentes” (alpha = .92). Posteriormente hemos procedido a realizar una serie de análisis factoriales (extracción de componentes principales con rotación VARIMAX) de modo de observar cómo se agrupaban los ítems de la escala, de modo de contrastarlo con nuestra tabla de especificaciones y seguir puliendo el instrumento. La escala final se compuso de 23 ítems (Índices de adecuación muestral: KMO = .80; Prueba de esfericidad de Bartlett $X^2(253) = 1145.88$; $p = .000$) que se agruparon en seis dimensiones que explican el 68.42% de la varianza. Las comunalidades de los elementos de la escala adoptan valores entre .47 a .83.

La dimensión 1, que explica el 16.5% de la varianza, queda compuesta por cinco ítems que apuntan a las diferentes experiencias de estigma y discriminación en diversos ambientes (familiar, social, etc.).

La dimensión 2, que explica el 13.11% de la varianza, se compone de tres ítems que aluden a las desventajas de una persona homosexual respecto de una heterosexual frente a la autoridad (falta de credibilidad, descalificación de su relato, etc.).

La tercera dimensión, que explica el 11.93% de la varianza total, se compone de seis ítems. Todos los reactivos de esta dimensión refieren al plano laboral.

La cuarta dimensión, que explica un 9.51% de la varianza, se compone de tres ítems que refieren a la imposibilidad de afirmar y expresar abiertamente su identidad u orientación sexual (aunque son ítems que refieren principalmente al ámbito laboral).

La dimensión cinco explica el 9.17% de la varianza y se compone de tres ítems que indican la posibilidad de ser discriminado en diferentes ámbitos (ser excluido de una institución educacional, ser detenido arbitrariamente y ser discriminado en el acceso a beneficios sociales). Finalmente, la dimensión seis, que explica el 8.44% de la varianza, queda compuesta por tres ítems referidos a la discriminación y el estigma expresado específicamente en el plano religioso.

El coeficiente de fiabilidad final para la escala de 23 ítems fue de .89 (alpha de Cronbach). Los coeficientes de fiabilidad por dimensión se pueden observar en la tabla 1:

Dimensión	Alpha
Dimensión I	.85
Dimensión II	.88
Dimensión III	.80
Dimensión IV	.70
Dimensión V	.64
Dimensión VI	.64

Tabla 1. Coeficientes de fiabilidad por dimensión

Las correlaciones entre las diversas dimensiones de la escala pueden apreciarse a continuación:

	D1	D2	D3	D4	D5	D6
D2	.36**					
D3	.43**	.52**				
D4	.14	.45**	.39**			
D5	.44**	.41**	.49**	.32**		
D6	.41**	.21*	.35**	.14	.26*	
TOTAL	.71**	.72**	.83**	.56**	.61**	.55**

Todas las correlaciones son moderadas o bajas pero significativas, salvo entre las dimensiones 1 – 4 y 6 – 4. Lo anterior nos indica que los distintos componentes de la escala se relacionan entre sí, aunque midiendo aspectos diferentes del constructo al que nos interesa acercarnos.

Adicionalmente, hemos realizado una serie de análisis que nos servirán como indicadores de validez de la escala. De este modo, hemos correlacionado las dimensiones de la escala con las puntuaciones en la variable homofobia internalizada, resultando significativa la correlación con las dimensiones 2 ($r = .26$) y 4 ($r = .44$).

Finalmente, hemos dividido a la muestra en altos y bajos en percepción de estigma, utilizando como punto de corte la media teórica de la escala. De esta forma hemos distinguido dos grupos: altos (66%) y bajos (34%). Al comparar a estos grupos en su opinión respecto a los derechos de las minorías sexuales, encontramos un alto grado de acuerdo en ambos grupos (altos y bajos en estigma percibido) respecto del reconocimiento legal de las uniones entre personas del

mismo sexo (89.2% y 85.3% respectivamente). Este porcentaje cambia al preguntar sobre la adopción de hijos por parte de padres del mismo sexo (66.2% para los altos en estigma percibido y 44.1% en los bajos). Existe acuerdo en ambos grupos (89.2 y 88.2%) respecto de la necesidad de una ley antidiscriminación.

Matriz de componentes rotados ^a

	Componente					
	1	2	3	4	5	6
En nuestra sociedad, muchos homosexuales son insultados en la calle debido a su orientación sexual.	,866					
En nuestra sociedad, muchos homosexuales han sido víctima de agresiones homofóbicas.	,857					
En nuestra sociedad, muchos homosexuales son amenazados en la calle debido a su orientación sexual.	,819					
Las burlas hacia los homosexuales son una práctica habitual en los colegios.	,738					
Muchas personas homosexuales han debido irse de casa a temprana edad debido a su orientación sexual	,452					
Si un homosexual denuncia una agresión, su relato podría ser puesto en duda.		,864				
El relato de una persona homosexual podría descalificado y desoído por las autoridades.		,839				
Si una persona homosexual se ve envuelta en un incidente, las autoridades siempre tenderán a atribuirle responsabilidad en el hecho debido a su orientación sexual.		,747				
Creo que podría ser despedido de un trabajo por causa de mi orientación sexual.			,760			
Creo que podría ser rechazado de un trabajo debido a mi orientación sexual.			,697		,480	
Si se conociera mi orientación sexual podría ser hostigado en mi trabajo			,675			
Me he sentido acosado en mi lugar de trabajo o estudio por causa de mi orientación sexual.			,622			
Si compito por un trabajo con una persona heterosexual, probablemente esta obtenga el trabajo aunque nuestra formación y experticia sea similar.			,510			
En nuestra sociedad una persona homosexual no compite en igualdad de condiciones para acceder a un puesto de trabajo.			,413			
Evito hablar abiertamente de mi homosexualidad en el trabajo.				,881		
Jamás se me ocurriría decir que soy homosexual en mi trabajo.				,851		
En una sociedad como la nuestra un homosexual siempre verá restringida la expresión de sus ideas.				,405		
En nuestra sociedad una persona homosexual puede perder la oportunidad de acceder a beneficios sociales debido a su orientación sexual.					,704	
Creo que podría ser excluido de una institución educacional (colegio, instituto profesional, universidad, etc.) a causa de mi orientación sexual.					,690	
Debido a mi orientación sexual podría ser detenido arbitrariamente por la policía.		,564			,604	
El discurso religioso es homofóbico.						,742
Me he sentido discriminado en mi comunidad religiosa a causa de mi orientación sexual.						,716
Las personas muy religiosas discriminan a los homosexuales.	,433					,659

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 7 iteraciones.

Consideraciones metodológicas para la aplicación basal de la Escala de Percepción (ICED-EP)

Tras la aplicación del estudio piloto, se llegó a diseñar lo que será la medición basal final.

El instrumento es auto administrado. Se incluye en la escala de percepción y un módulo de preguntas de carácter socio demográfico. De modo de complementar estas medidas, se incluyen, además, algunas otras medidas de VIH, Discriminación y Victimización, Estrés Minoritario y Calidad de Vida y Bienestar (ver Anexos). Además, se incorporará una pregunta a cada encuestado respecto del tamaño de su red social, lo que permitirá determinar (al modo en que se hace en otros procedimientos de muestreo en cadena como el RDS) si la muestra resulta ser pseudo-representativa de la población a la que pertenece.

Para la recogida de los datos de auto-reporte por parte de la población de hombres gay y personas transgénero femeninas se trabajó con un muestreo tipo Bola de Nieve.

Los datos fueron recolectados por personal de terreno especialmente entrenado para ello por los miembros del equipo de investigación. Con ello se separan las funciones del equipo de investigación de las tareas de recolección, así como las de los encuestados de los encuestadores (que en todos los casos serán personas diferentes, no pudiendo incorporarse encuestadores en calidad de encuestados). De preferencia, el personal de terreno puede ser miembro de la población objetivo (hombre gay o transgénero femenina) de modo de facilitar el proceso de encuestaje.

Diseño muestral para la medición basal

El muestreo bola de nieve es una técnica de carácter no Probabilístico, en que una vez definido el perfil del grupo objetivo (mapa de red) se seleccionaron semillas (hombres gay) de forma aleatoria y fueron contactadas gracias a los informantes clave, con los que hemos realizado las entrevistas de la fase cualitativa (proceso de referenciación), u otros actores relevantes existentes en cada una de las ciudades en las que se ejecuta el proyecto (Santiago, Valparaíso y Arica). El proceso se repite del mismo modo durante varias fases u olas de reclutamiento. Se trata de un procedimiento bastante eficiente en poblaciones ocultas (poblaciones estigmatizadas y de las que se desconoce el tamaño poblacional).

En el caso de la muestra TRANS, ésta fue de carácter intencionado, por lo cual se contactará directamente a las personas TRANS a las que tengamos acceso. En principio intentaremos que también responda a un muestreo en cadena (tipo bola de nieve), pero dado el caso completaremos el tamaño de la muestra con personas que conozcamos y que puedan colaborar en el estudio.

Muestra

Las semillas

Este muestreo comenzó con la selección de 12 semillas que cumplieran con una serie de requisitos (descritos más adelante) que permitan hacer una inclusión de ciertas características poblacionales.

Las variables relevantes que se consideraron en la selección de semillas fueron las siguientes:

CIUDAD:

Arica

Valparaíso

Santiago

EDAD:

18-24 años

25-44 años

> 45 años

La cantidad de personas por cada grupo de edad no puede especificarse de antemano, ya que el tipo de muestreo deja libre esa variable.

Las personas traen a otras, por lo cual será motivo de análisis.

La idea es que las semillas sean lo suficientemente diferentes, de modo que permitan la llegada de personas de diferentes edades. Suponemos que la gente joven enviará gente joven y que los mayores a gente de su respectiva edad.

NIVEL EDUCACIONAL:

Sin estudios superiores

Con estudios superiores

Se entiende por estudios superiores a aquellos que hayan cursado estudios universitarios (completos o incompletos, lo que deberá consignarse en el instrumento) y/o técnicos en algún instituto profesional o de formación técnica (posterior al diploma que algunos Liceos emiten como parte de la formación técnica que brindan).

De este modo, la primera ola de muestreo arrancó con 12 semillas²⁴, las cuales se muestran en la tabla 2.

²⁴ La primera semilla será alguien seleccionado por el coordinador de terreno, que sepamos que tiene muchos hombres gay conocidos (densidad sociométrica). Lo anterior, se verificará preguntando antes de encuestar por el número de personas que conoce. Si bien el proceso de oleadas que parte de 12 semillas en cada ciudad debería arrojar 18 personas para la segunda oleada de reclutamiento, 54 para la tercera y 162 para la cuarta, hemos decidido recoger un número prefijado de cuestionarios en cada ciudad, tal y como lo indica la tabla 2.

Grupo de edad	Con estudios superiores	Sin estudios superiores	TOTAL
18-24	2	2	4
25-44	2	2	4
45 o más	2	2	4
TOTAL	6	6	12

Tabla 2. Cuestionarios

Para cada ciudad hubo un número determinado de semillas tal como se indica en la tabla 3.

	Número de semillas	Características de las semillas
Arica	3	1= entre 18-24 años, sin estudios superiores. 1= entre 25-44 años, con estudios superiores. 1= entre 44 y más años, sin estudios superiores.
Valparaíso	3	1= entre 18-24 años, con estudios superiores. 1= entre 25-44 años, sin estudios superiores. 1= entre 44 y más años, con estudios superiores.
Santiago	6	1= entre 18-24 años, sin estudios superiores. 1= entre 18-24 años, con estudios superiores. 1= entre 25-44 años, sin estudios superiores. 1= entre 25-44 años, con estudios superiores. 1= entre 44 y más años, sin estudios superiores. 1= entre 44 y más años, con estudios superiores.
TOTAL	12	

Tabla 3. Número de semillas por ciudad y sus características

A cada una de estas semillas se le solicitó un total de TRES CONTACTOS en la segunda ola de reclutamiento, pidiéndoles NOMBRES Y TELÉFONOS para poder contactarlos.

Las personas reclutadas debían cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad (18 años cumplidos).
- Ser hombre gay (no importará ser o no VIH). No importa si vive con VIH, la idea es determinar cómo se reclutan, si mantienen relaciones con otros hombres gay sin VIH, etc. Es por ello que deben llegar enviados sin referencia al VIH.
- Que residan de forma permanente (a lo menos desde hace seis meses) en la ciudad en que se encuesta.

Hubo que pedir a las semillas que pongan bajo aviso a los nuevos participantes de que serán contactados por los investigadores, así como solicitar que traigan el listado de nombres de posibles contactos al momento de rellenar el cuestionario.

La población objetivo y ámbito geográfico fue de personas chilenas, que se identifiquen como miembros de alguna de las categorías incluidas en el estudio (hombres gay y mujeres transgénero), mayores de 18 años y que residan de modo permanente en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Arica.

Una precisión importante respecto al tamaño de la muestra dice relación con que para el tipo de procedimiento de muestreo seleccionado no existe la posibilidad de determinar el tamaño muestral representativo a priori, dado su carácter no aleatorio y la ausencia de un marco muestral para dicha selección.

En cualquier caso, es aconsejable incluir un número suficientemente grande de participantes y con los perfiles más amplios posibles de modo de asegurar la inclusión de heterogeneidad al interior de los grupos objetivo.

Por tanto, es importante que los informantes, semillas y participantes posteriores puedan reconocerse unos a otros como parte de la población objetivo, de modo que posean los vínculos necesarios para reclutar a los miembros de la minoría, toda vez que deben poseer redes sociales suficientemente densas, de modo de garantizar cierta “profundidad sociométrica”.

Un tema importante es llevar un claro conteo de quién ha sido reclutado por quién. Este conteo se hizo de forma simple: asignando números. Si a una semilla se le asignó el número Aa01, a sus tres contactos se le asignaron los Aa02, Aa03 y Aa04. Si la semilla dos es Aa02, sus contactos serán Aa021, Aa022 y Aa023. Y así sucesivamente, tal como se observa en el siguiente diagrama:

SEMILLAS	OLA UNO	OLA DOS	OLA TRES
			Aa0211
			Aa0212
			Aa0213
	Aa02	⇒ Aa021	⇒ Aa0221
		Aa022	⇒ Aa0222
		Aa023	⇒ Aa0223
			Aa0231
			Aa0232
			Aa0233
			Aa0311
			Aa0312
			Aa0313
Aa01	⇒ Aa03	⇒ Aa031	⇒ Aa0321
		Aa032	⇒ Aa0322
		Aa033	⇒ Aa0323
			Aa0331
			Aa0332
			Aa0333
			Aa0411
			Aa0412
			Aa0413
	Aa04	⇒ Aa041	⇒ Aa0421
		Aa042	⇒ Aa0422
		Aa043	⇒ Aa0423
			Aa0431
			Aa0432
			Aa0433

Equipo de trabajo:

Coordinador de terreno

Por cada ciudad, hubo un coordinador de terreno. Éste se encargó de asignar a cada encuestador la persona encuestada, de recibir las encuestas, de asignar códigos a las encuestas, de resolver dudas y de monitorear el avance del proceso de encuestaje. Asimismo, el coordinador revisó que los cuestionarios se encuentren debidamente completados, que tengan las cartas de consentimiento firmadas, tanto de los encuestados como las que ellos mismos deben firmar (y de guardarlas en un lugar seguro), de fiscalizar la veracidad del cuestionario (que la persona lo haya contestado realmente, para lo cual podrá llamar al azar entre un 5 y un 10% de los casos para constatar que las personas que entregaron su firma y datos son las que realmente contestaron).

Encuestadores

Se capacitó a los encuestadores en sesiones colectivas en cada ciudad. La capacitación cubrió aspectos tales como: el instrumento, la selección de personas, recogida de datos sobre las personas, preguntas y situaciones frecuentes, etc.

Hubo, para cada encuestador, un CONSENTIMIENTO INFORMADO (ver Anexos) que ellos firmaron y que resguardara fuesen cautelosos con la información recogida; así como también una carta de CONSENTIMIENTO INFORMADO firmada por cada encuestado/a.

El encuestador revisaba que todas las preguntas hayan sido debidamente contestadas antes de retirar cada encuesta.

Análisis de datos

Se incorporaron en esta etapa las tareas relativas a la creación de la planilla de datos y los respectivos análisis estadísticos.

En principio, los análisis que resultaron pertinentes dicen relación con el uso de procedimientos tales como: cálculos de confiabilidad y validez de las escalas utilizadas para verificar propiedades psicométricas (procedimiento análisis de confiabilidad por medio de cálculo de coeficiente alfa de Cronbach y cálculo de indicadores de validez por medio de análisis factoriales exploratorios y confirmatorios, así como procedimientos de correlaciones y comparaciones de medias), análisis descriptivos (media, desviación típica y frecuencias), correlaciones bivariadas (coeficiente de correlación de Pearson), regresión lineal (con el fin de controlar la interacción entre diversas variables) y comparación de medias (pruebas t para muestras independientes y relacionadas, ANOVA de un factor y ANOVA factorial). Todos estos cálculos se realizaron por medio del uso de programas estadísticos (SPSS 15.0, AMOS 16.0).

Aspectos éticos

Tanto en la etapa de recolección de información como de análisis de la misma, se tuvieron presentes los criterios y recomendaciones éticas propias de este tipo de investigación, resguardando la identidad de quien responde, solicitando su consentimiento escrito y manteniendo en resguardo la confidencialidad de la información entregada.

Para resguardar este principio se siguieron las consideraciones propuestas por Conicyt.

De la aplicación del instrumento

El CUESTIONARIO fue AUTO APLICADO, por lo cual es posible, posteriormente a entregar las indicaciones, dejarlo a la persona y retirarlo con posterioridad. El instrumento se aplicó en diversos contextos, como la sede que los investigadores pusieron a disposición de los participantes o en lugares acordados para efectos de reunión con ellos (esta medida queda justificada, dado que se trata de un grupo de difícil acceso que podría no querer asistir a los centros utilizados como sede debido a la visibilidad que implica).

Todas estas consideraciones metodológicas se detallan de manera más extensa en el Manual de Replicación.

Proceso de construcción de la Escala de Percepción (ICED-EP)

Descripción de los participantes de la muestra

La muestra quedó constituida por 437 participantes entre 18 y 75 años de edad ($M = 32.22$ y $DT = 10.22$), de los cuales 325 corresponden a HSH (74.4%) y 112 a personas transgénero femeninas (25.6%). Las edades de los HSH fluctuaron entre los 18 y los 64 años de edad ($M = 30.82$ y $DT = 9.81$), mientras que las edades de las transgénero se encuentran entre 18 y 75 años ($M = 36.22$ y $DT = 10.37$). En la Tabla 4 puede apreciarse el porcentaje de participantes de cada grupo (HSH y TRANS) considerando cada tramo de edad.

GRUPO EDAD	Hombre gay	TRANS
18-24 años	31.1%	12.5%
25-34 años	38.5%	30.4%
35-44 años	17.5%	37.5%
Más de 45 años	12.5%	11.6%

TABLA 4. Número de personas por grupo de edad y hombre gay/trans

Los cuestionarios fueron recogidos, entre los meses de mayo y julio de 2011, en las ciudades de Arica (21.2%), Valparaíso (33.8%) y Santiago (45%). En la Tabla 5 podemos apreciar el número de personas por ciudad de residencia y HSH/TRANS.

CIUDAD	Hombre gay (%)	TRANS (%)
Santiago	161 (50.5)	32 (29.1)
Valparaíso	80 (25.1)	67 (60.5)
Arica	78 (24.4)	11 (10)

TABLA 5. Número de personas por ciudad de residencia y hombre gay/trans

Si atendemos al perfil socioeconómico de la muestra de participantes (Tabla 6), podemos constatar patrones diferenciales que sitúan a la muestra de personas TRANS en posiciones más desfavorables. De este modo, más del 85% de los integrantes de dicho grupo deben ser incluidos en los niveles socioeconómicos medio-bajo y bajo (D y E de los tradicionales sistemas de medición de esta variable) frente al 15.7% de los HSH. A la vez, no hay casos de personas TRANS que pertenezcan a los niveles socioeconómicos alto o muy alto (frente a un 16% de los HSH ubicados en similar posición). Cabe señalar que la variable nivel socioeconómico ha sido construida sobre la base de la categoría laboral reportada por los participantes y del nivel de estudios más alto alcanzado por los mismos.

NIVEL SOCIO-ECONÓMICO	Hombre gay	TRANS
Bajo	1.7%	13.3%
Medio bajo	14.0%	72.3%
Medio	35.5%	8.4%
Medio alto	32.9%	6.0%
Alto	12.0%	0.0%
Muy alto	4.0%	0.0%

TABLA 6. Nivel socioeconómico de los participantes

Como ya hemos indicado, la variable NSE se compone del registro del nivel educativo más alto alcanzado por la muestra y de la categoría laboral del respondiente. En este sentido, resulta relevante comentar que el nivel educativo de los HSH se agrupa en dos categorías principales: “educación medio completa o técnica incompleta” (30.1%) y “educación universitaria incompleta” (38.5%). Por su parte, el grupo de TRANS se aglomera en torno de las categorías “educación básica completa” (26.4%), “educación media incompleta” (33.6%) y “educación media completa o técnica incompleta” (20%). Lo anterior es indicativo del menor nivel educativo de uno de los grupos, lo que en términos generales produce una excesiva segmentación laboral, ya que un 74.7% del grupo TRANS se dedica al comercio sexual. Para el caso de los HSH el tipo de actividad laboral es mucho más variado.

Ante la consulta respecto de si se consideran personas religiosas, un 36.1% de los HSH y un 69.4% de los TRANS consultados respondieron afirmativamente. La mayor parte de las personas religiosas de ambos grupos se considera católica (78% y 83.3% respectivamente). Sólo un 19.5% de los HSH y un 13% de los TRANS que se consideran religiosos adscriben a otras religiones cristianas diferentes a la católica (principalmente evangélica con un 8.1% y 7.4% respectivamente). En el Gráfico 1 podemos apreciar los porcentajes para las diferentes opciones de respuesta.

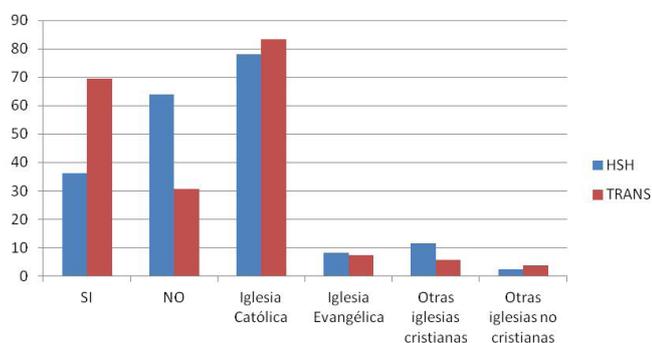


Gráfico 1. Religiosidad y pertenencia a comunidades religiosas

Por otra parte, al ser consultados por su posicionamiento político, la mayoría de los participantes opta por situar sus ideas en torno al centro político (ver Gráfico 2).

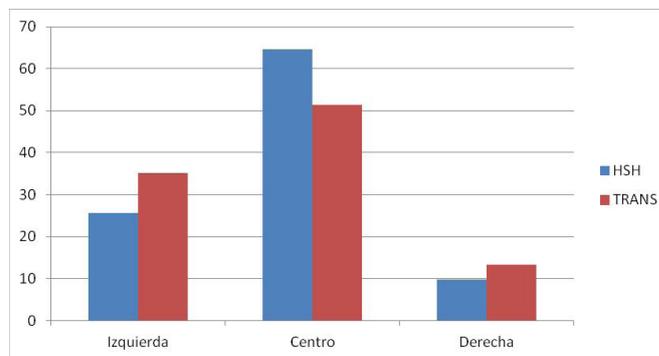


Gráfico 2. Auto-categorización política de la muestra

Una serie de preguntas fueron realizadas en relación con el VIH/SIDA y que refieren a la realización de examen para su detección, a su diagnóstico y al tiempo que se lleva viviendo con el virus. En los gráficos 3 y 4 pueden observarse las respuestas para dichas interrogantes.

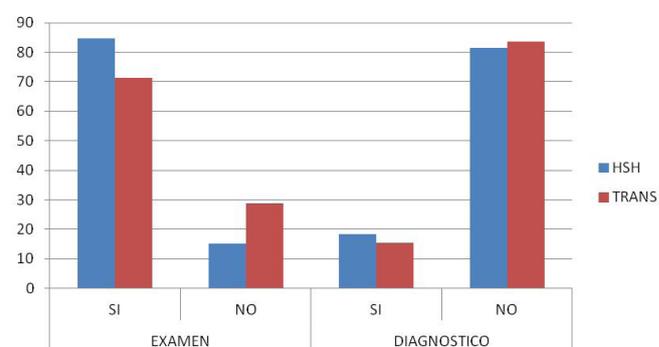


Gráfico 3. Realización de examen y confirmación de diagnóstico de VIH/SIDA

Podemos apreciar que la mayor parte de la muestra se ha realizado, en ambos grupos, el examen para la detección del virus (84.7% de Hombre gay y 71.2% de TRANS). Toda vez que un 18.5% de HSH y un 16.5% de TRANS que participan de la muestra han sido diagnosticados con VIH/SIDA.

Si atendemos al tiempo desde que conocen su diagnóstico podemos apreciar que, sobre el total de casos en Hombre gay (N = 58) y TRANS (N = 17), la mayor parte de los participantes (62.5% de Hombre gay y 50% de TRANS) conocen desde hace más de tres años su diagnóstico. Sólo una pequeña proporción corresponde a diagnósticos recientes (4 personas de cada grupo).

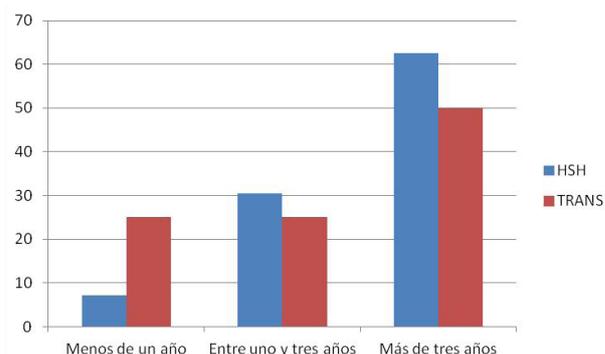


Gráfico 4. Tiempo de conocimiento del diagnóstico de VIH

La realización de exámenes de detección del VIH no varía sustantivamente entre los diferentes grupos de edad. Lo que resulta llamativo es la leve disminución de la proporción de sujetos que lo ha realizado en los grupos de más edad en las personas identificadas como TRANS (sobre todo en el entendido que la principal actividad laboral de este grupo es el comercio sexual). Este patrón es el inverso al observado en el grupo de Hombre gay, en el cual los grupos de más edad son quienes más se realizan exámenes para detección (lo que resulta una obviedad ya que a mayor cantidad de años de vida mayor probabilidad de haberse realizado en algún momento la prueba). En la Tabla 7 podemos observar los porcentajes para cada grupo de edad.

GRUPO EDAD	Hombre gay	TRANS
18-24 años	72.4%	64.3%
25-34 años	87.1%	73.5%
35-44 años	94.7%	73.2%
Más de 45 años	92.9%	68.2%

TABLA 7. Porcentaje de participantes por grupo de edad y hombre gay/trans que se ha realizado examen para detección de VIH

Para el caso del diagnóstico confirmado de VIH en los diferentes grupos de edad, podemos observar similares patrones para los dos grupos formados por la variable identidad de género (Hombre gay y TRANS), siendo para ambos casos el grupo de entre 35 y 44 años quien aglutina la mayor proporción de casos. Los porcentajes de respuesta pueden observarse en la Tabla 8.

GRUPO EDAD	Hombre gay	TRANS
18-24 años	8.6%	5.6%
25-34 años	27.6%	27.8%
35-44 años	41.4%	38.9%
Más de 45 años	22.4%	27.8%

TABLA 8. Porcentaje de participantes por grupo de edad y hombres gay/trans que viven con VIH

La mayor cantidad de casos diagnosticados corresponden, en el caso de Hombre gay, a personas que viven en la ciudad de Santiago (68.4% del total). Para el grupo de TRANS la mayor proporción de casos incluidos en la muestra vive en la ciudad de Valparaíso (52.9%). En la Tabla 9 puede apreciarse el porcentaje de personas diagnosticadas en cada ciudad.

CIUDAD	Hombre gay (%)	TRANS (%)
Santiago	39 (68.4)	2 (11.8)
Valparaíso	13 (22.8)	9 (52.9)
Arica	5 (8.8)	6 (35.3)

TABLA 9. Número de personas diagnosticadas con VIH para cada ciudad

Finalmente, concluiremos este bloque descriptivo de la muestra con el reporte de las respuestas de dos preguntas que fueron realizadas sólo al grupo de personas transgénero, y que refieren a la realización de operación para cambiar de sexo y al deseo de realizar dicha modificación corporal. En ambos casos, el porcentaje de respuestas afirmativas es muy bajo, lo que indica que el número de personas de este grupo que pueden considerarse transexuales o que desean serlo es relativamente pequeño. En el Gráfico 5 podemos observar el porcentaje de respuestas para dichas preguntas.



Gráfico 5. Porcentaje de personas que se ha realizado y que desearía realizarse una operación de cambio de sexo

Cálculo de la Escala de Percepción (ICED-EP)

Como ya hemos afirmado en la introducción, el ICED-EP se constituye como una medida sinóptica del estado del estigma y la discriminación hacia población de hombres gay y de mujeres transgénero.

Este índice posee un conjunto de dimensiones, las que a su vez contienen un conjunto de indicadores que apuntan a saturarla.

El ICED-EP permite una corrección desagregada de cada dimensión y la obtención de un valor para la misma. Todos los valores varían entre 0 y 1 y su cálculo depende de la existencia de valores de referencia para cada indicador.

Para el caso del índice subjetivo de estigma y discriminación (ICED-EP) las dimensiones incorporadas son: a) Experiencias de estigma y discriminación (EED); b) Desprotección frente a la autoridad (DFA); c) Discriminación laboral (DL); d) Expresión de identidad sexual (EIS); e) Exclusión institucional y denegación de derechos (EID); f) Discriminación al interior de la comunidad religiosa (DIR). Este último es optativo, pues análisis posteriores han mostrado su pertinencia sólo en personas religiosas.

En la Tabla 10 podemos observar el número de ítems que componen cada dimensión y sus respectivos valores de referencia.

DIMENSIÓN	N° ÍTEMS	VALORES DE REFERENCIA
Experiencias de estigma y discriminación	05	05 – 30
	03	03 – 18
Desprotección ante la autoridad	06	06 – 36
Discriminación laboral	03	03 – 18
Expresión de identidad sexual	03	03 – 18
	03	03 – 18
Exclusión institucional y denegación de derechos		
Discriminación al interior de la comunidad religiosa		

TABLA 10. Valores de referencia y número de ítems de cada dimensión

Tomando como base los valores señalados en la tabla anterior, procedemos al cálculo de las medias para el grupo de hombres gay y TRANS, de modo de realizar la conversión de las puntuaciones. En la Tabla 11 podemos apreciar las medias de cada grupo y sus respectivas desviaciones típicas.

DIMENSIÓN	Hombres Gay	TRANS
Escala completa	4.11 (1.05)	4.43 (1.40)
Experiencias de estigma y discriminación	4.79 (1.19)	4.71 (1.62)
	4.21 (1.48)	4.67 (1.53)
Desventajas frente a la autoridad	3.73 (1.41)	4.33 (1.51)
Discriminación laboral	3.87 (1.52)	4.18 (1.56)
Expresión de identidad sexual	3.58 (1.52)	4.31 (1.65)
	4.46 (1.25)	4.30 (1.65)
Exclusión institucional y denegación de derechos		
Discriminación religiosa		

TABLA 11. Medias y desviaciones típicas para las dimensiones de la ICED-EP por hombre gay y transgénero femenina

Sobre la base de las puntuaciones anteriores y de los valores de referencia aplicamos la fórmula de transformación de los valores (ver Anexos). En el gráfico 6 podemos observar los valores obtenidos para el índice subjetivo (ICED-EP) y para sus respectivas dimensiones. Podemos observar que para el caso de las personas TRANS el índice global es más elevado, lo que daría cuenta de una mayor percepción de estigma

y discriminación. Del mismo modo, los guarismos de dicho grupo son superiores en cuatro de las seis dimensiones construidas como indicadores del ICED-EP: desventajas frente a la autoridad, discriminación laboral, expresión de identidad sexual y exclusión institucional y denegación de derechos. En conjunto estos datos nos permiten confirmar la mayor percepción de estigma y discriminación por parte de las personas transgénero.

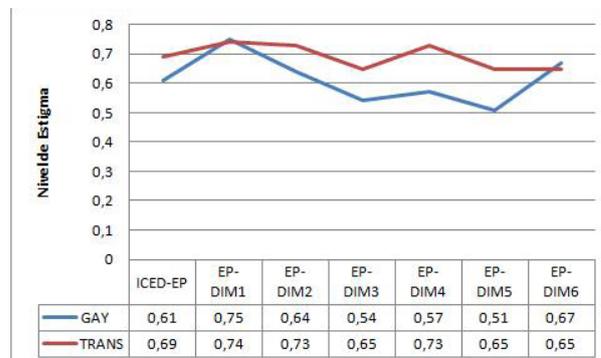


Gráfico 6. Valores transformados para el ICED-EP y sus dimensiones para Hombre Gay y TRANS

La interpretación de los valores del índice y de sus dimensiones es bastante simple, ya que valores cercanos a cero (0) indican baja percepción de estigma y discriminación y los valores cercanos a uno (1) reflejarían una elevada percepción de estigma y discriminación. El paso siguiente será indagar si estas diferencias encontradas entre grupos resultan significativas estadísticamente.

Diferencias entre grupos para las dimensiones del ICED-EP

Si atendemos a las diferencias que se producen entre los grupos formados por hombres gay y TRANS podemos constatar una diferencia significativa estadísticamente en las puntuaciones para el ICED-EP ($t(435) = -2.48$; $p < .05$; $d = .26$), aunque el valor del efecto debe ser considerado como pequeño (es decir, lo que se asevera mediante las pruebas estadísticas podría ser inexacto dado el tamaño del n de los grupos). Adicionalmente, se constatan diferencias estadísticas en tres dimensiones: desventajas frente a la autoridad ($t(435) = -2.83$; $p < .005$; $d = .31$), discriminación laboral ($t(435) = -3.78$; $p < .005$; $d = .40$) y exclusión institucional ($t(434) = -4.25$; $p < .001$; $d = .46$). Los resultados anteriores confirman que la brecha entre ambos grupos en la IDES y las dimensiones señaladas puede ser considerada significativa (independientemente de que ambas puntuaciones deben ser consideradas como altas), aunque con un tamaño de efecto que va, en todos los casos, de pequeño a mediano.

Al concentrarnos en las diferencias existentes al interior de los grupos de edad constatamos que no existen diferencias estadísticamente significativas para el ICED-EP, así como tampoco para ninguna de las dimensiones que lo conforman. Esta indiferenciación por grupos de edad ocurre tanto para la muestra de hombres gay como para la de personas TRANS. Es decir, la edad no parece jugar un

rol determinante en la percepción del estigma y la discriminación. En la Tabla 12 se pueden apreciar las medias y los valores para los estadísticos de los diferentes grupos de edad.

Hombres Gay	18-24	25-34	35-44	45 o más	F
ICED-EP	4.06	4.10	4.26	4.08	0.45
DIM1	4.75	4.82	4.78	4.79	0.07
DIM2	4.13	4.11	4.36	4.42	0.75
DIM3	3.67	3.72	4.00	3.51	1.08
DIM4	3.87	3.86	4.01	3.71	0.32
DIM5	3.55	3.51	3.74	3.60	0.30
DIM6	4.38	4.33	4.54	4.60	0.39
TRANS	18-24	25-34	35-44	45 o más	F
ICED-EP	4.12	4.19	4.73	4.41	1.19
DIM1	4.47	4.41	5.11	4.52	1.43
DIM2	4.19	4.43	4.84	5.01	1.28
DIM3	4.01	4.02	4.66	4.35	1.35
DIM4	4.11	4.00	4.48	3.91	0.88
DIM5	3.90	4.03	4.56	4.51	1.01
DIM6	3.78	4.25	4.56	4.22	0.81

TABLA 12. Medias y valores estadísticos para los diferentes grupos de edad y hombres gay/trans en el ICED-EP y sus dimensiones

La percepción de discriminación y la sensación de encontrarse estigmatizado por la propia orientación sexual o la identidad de género, en el caso de las *trans*, puede variar en diferentes contextos. Es por ello que hemos comparado las puntuaciones de cada grupo sobre la base de su diferente inserción regional, confirmando que para el grupo de quienes viven en Santiago todas las dimensiones reflejan valores mayores. Es decir, se constatan diferencias significativas en la percepción de estigma y discriminación de las personas de Santiago respecto de las de Arica y Valparaíso, siendo estos dos últimos grupos quienes puntúan más bajo en el ICED-EP, así como en todas las dimensiones que lo componen. Este efecto diferencial por ciudad se observa tanto en la muestra de hombres gay como trans (ver Tabla 13).

Hombre Gay	SANTIAGO	VALPARAÍSO	ARICA	F
ICED-EP	4.37	3.88	3.87	9.28**
DIM1	4.94	4.54	4.75	3.11*
DIM2	4.48	3.92	3.97	5.48**
DIM3	4.03	3.63	3.29	8.13**
DIM4	4.20	3.45	3.68	7.66**
DIM5	3.84	3.55	3.16	5.52**
DIM6	4.71	4.03	4.37	8.53**
TRANS	SANTIAGO	VALPARAÍSO	ARICA	F
ICED-EP	5.15	3.90	5.31	13.66**
DIM1	5.55	4.11	5.61	12.85**
DIM2	5.21	4.19	5.78	9.24**
DIM3	4.92	3.80	5.46	11.39**
DIM4	4.96	3.71	4.54	8.22**
DIM5	5.01	3.84	4.78	6.51**
DIM6	5.23	3.65	5.18	14.64**

TABLA 13. Medias y valores estadísticos para las diferentes ciudades y hombre gay/trans en el ICED-EP y sus dimensiones (*p<.05; **p<.01)

Como podemos observar, las diferencias entre ciudades que hemos encontrado nos indican que, para el caso de los hombres gay, los que residen en Santiago reportan niveles significativamente mayores de discriminación percibida, toda vez que, para el caso de las personas *trans*, los de Valparaíso reportan niveles significativamente menores de discriminación que aquellas personas que viven en Arica y Santiago.

El nivel socioeconómico puede ser una variable relevante a la hora de facilitar la comisión de actos discriminatorios, es por ello que hemos indagado en las diferencias que las personas de los diferentes niveles socioeconómicos perciben. Al analizar la muestra de hombres gay constatamos diferencias sólo en una dimensión, aquella referida a discriminación religiosa ($F(2, 296) = 5.57; p < .05; f = .23$). Para el caso de la muestra de *trans* no contamos con personas de nivel socioeconómico alto, por lo que hemos realizado una comparación entre dos grupos. Los resultados indican que no existen diferencias significativas estadísticamente en la percepción de estigma y discriminación entre las personas de nivel socioeconómico bajo y medio ni para la escala global ($t(81) = -.28; p > .05$), ni tampoco para las diferentes dimensiones analizadas. En la Tabla 14 podemos observar las medias y los valores de los estadísticos de contraste para los diferentes niveles socioeconómicos de las personas estudiadas.

Hombre Gay	NSE BAJO	NSE MEDIO	NSE ALTO	F
ICED-EP	4.04	4.19	3.95	1.20
DIM1	4.78	4.80	4.81	.01
DIM2	4.18	4.25	4.20	.07
DIM3	3.77	3.79	3.46	1.11
DIM4	3.54	3.98	3.86	1.65
DIM5	3.60	3.67	3.22	1.75
DIM6	4.14	4.63	4.13	5.57**
TRANS	NSE BAJO	NSE MEDIO		T
ICED-EP	4.16	4.28		-.28
DIM1	4.39	4.68		-.54
DIM2	4.43	4.44		-.01
DIM3	4.07	4.19		-.25
DIM4	3.95	4.00		-.09
DIM5	4.08	3.80		.54
DIM6	3.90	4.44		-1.54

TABLA 14. Medias y valores estadísticos para los diferentes niveles socioeconómicos e identidades de género en el ICED-EP y sus dimensiones (*p<.05; **p<.01)

Hombre Gay	CON VIH	SIN VIH	F
ICED-EP	4.20	4.06	.86
DIM1	4.92	4.74	1.02
DIM2	4.23	4.16	.30
DIM3	3.79	3.69	.47
DIM4	3.83	3.85	-.09
DIM5	3.94	3.44	2.31*
DIM6	4.42	4.44	-.07
TRANS	CON VIH	SIN VIH	T
ICED-EP	5.20	4.26	2.63*
DIM1	5.40	4.53	2.07*
DIM2	5.35	4.52	2.08*
DIM3	5.05	4.17	2.27*
DIM4	4.90	4.06	2.12*
DIM5	5.29	4.10	2.85**
DIM6	5.24	4.10	2.72**

TABLA 15. Medias y valores estadísticos para grupos que viven con y sin VIH por hombre gay/trans en el ICED-EP y sus dimensiones (*p<.05; **p<.01)

Finalmente, hemos comparado las puntuaciones en el ICED-EP, y sus respectivas dimensiones, entre las personas que viven con VIH y aquellas que no han sido diagnosticadas con el mismo. Los análisis nos revelan que tan sólo para el caso de personas *trans* las diferencias son significativas tanto en el caso de la ICED-EP como en el de todas las dimensiones de la misma (ver Tabla 15). Para el caso de la muestra de hombres gay, sólo resulta significativa estadísticamente la diferencia referida a la dimensión referida a exclusión institucional y denegación de derechos ($t(312) = 2.31$; $p < .05$; $d = .35$).

Los resultados nos indicarían que vivir con VIH viene a constituirse en un factor que acrecienta la vulnerabilidad de la población *trans*, de modo que percibe las acciones discriminatorias de la población con más potencia que aquellos de su mismo grupo que no viven con el virus. Es decir, al estigma que significa la mayor visibilidad de este grupo respecto del de hombres gay, hay que sumar un factor adicional (la presencia de VIH) que puede determinar la comisión de acciones de discriminación sobre éste colectivo.

Relación entre el ICED-EP con medidas de felicidad, bienestar social, victimización, discriminación y estrés minoritario²⁵

Como ya lo señaláramos, el instrumento utilizado incluyó una serie de medidas adicionales que nos permitieron observar el posible efecto del estigma y la discriminación percibida en algunas dimensiones del bienestar social y felicidad de los miembros de las minorías sexuales, así como en la relación entre el índice que hemos construido con otras variables tales como victimización y el estrés minoritario.

Antes de ello analizaremos la relación establecida entre las diversas dimensiones de la ICED-EP de modo de observar si todas las dimensiones contribuyen a saturar el constructo sobre el que trabaja. De este modo, se ha procedido al cálculo de correlaciones entre las diferentes dimensiones, obteniendo los resultados esperados. Todas las dimensiones se encuentran correlacionadas de forma positiva y significativa fluctuando el valor de correlación entre .28 y .67 para el caso de hombres gay y entre .61 y .86 para el de *trans*. El resultado anterior sería indicativo de que todas las dimensiones contribuyen a medir el mismo constructo sin solaparse, ya que las correlaciones son positivas pero no excesivamente altas (que podría ser indicador de que miden exactamente lo mismo).

²⁵ Para ver características de las otras medidas incluidas, ver Anexos.

A continuación se pueden apreciar la proporción de personas de cada grupo que ha reportado la ocurrencia de una serie de hechos incluidos en la Escala de Victimización (Gráfico 7), posteriormente compararemos a las personas altas y bajas en el ICED-EP para ver si existen diferencias significativas entre ellos en las acciones incluidas en la escala.

Podemos apreciar el alto porcentaje de personas de ambos grupos que reportan haber sufrido actos de victimización debido a su condición de hombres gay/trans. Los hechos de mayor ocurrencia refieren a las burlas (73.2% en hombres gay y 88.1% en *trans*) e insultos (55.8% en hombres gay y 87.4% en *trans*). Se trata de conductas a las que ya se encuentran habituados y que se realizan en diferentes contextos y a lo largo de toda su vida (desde la época del colegio). Para el caso de las *trans*, era de suponer que la mayor visibilidad implicaría una mayor vulnerabilidad frente a estas acciones, pero no deja de sorprender el alto número de personas que reporta asaltos o robo 61.3% (quizás debido a que la mayor parte de la muestra ejerce el comercio sexual en la calle), agresiones físicas (61.3%) y sexuales (40.5%).

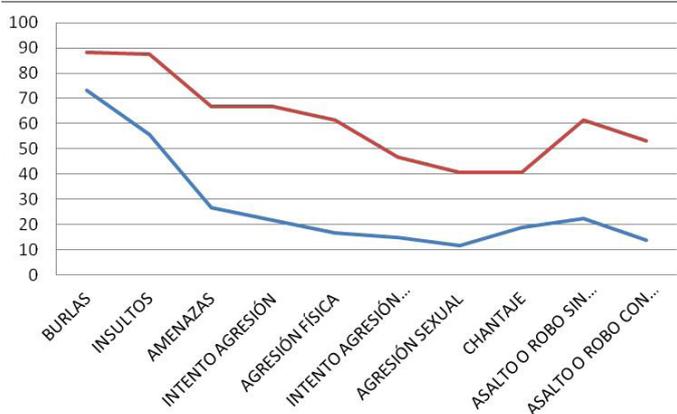


Gráfico 7. Acciones de victimización: reporte de acciones de violencia hacia Hombres gay y Trans

Ante la pregunta por el grado en que dichas acciones le impactaron su vida, las personas asignan niveles de importancia relativa a dichos actos que resultan interesantes de analizar. Por ejemplo, entre las *trans* las burlas son las que han tenido un efecto más duradero y profundo en sus vidas ($M = 4.55$), por sobre otras acciones que en principio podríamos juzgar como más violentas como puede ser una agresión sexual ($M = 3.55$), siendo las diferencias para este grupo significativas estadísticamente ($t(51) = 2.94; p < .005$). En la Tabla 16 pueden apreciarse las puntuaciones medias para el grado de impacto que las acciones de victimización han tenido en la vida de las personas de la muestra (las puntuaciones de la escala van entre uno y seis, siendo los valores más altos los que más impacto vital han tenido).

ACCIONES VICTIMIZACIÓN	Hombre gay		TRANS	
	Media	Desviación	Media	Desviación
Burlas	3.50	(1.56)	4.55	(1.77)
Insultos	3.47	(1.77)	4.25	(1.89)
Amenazas	3.29	(1.79)	4.14	(2.01)
Intento de agresión física	3.48	(1.94)	4.41	(1.93)
Agresión física	3.77	(2.01)	4.27	(1.87)
Intento de agresión sexual	3.11	(1.98)	3.95	(1.99)
Agresión sexual	3.28	(2.09)	3.55	(2.07)
Chantaje	3.39	(2.05)	3.54	(2.11)
Asalto o robo sin violencia	3.28	(1.87)	4.01	(1.93)
Asalto o robo con violencia	3.29	(2.01)	4.05	(1.96)

TABLA 16. Acciones de victimización: impacto vital según Hombre gay y Trans

En términos generales, podemos apreciar que estas acciones son evaluadas como de mayor impacto vital en el grupo de *trans*, quizás dada su mayor tasa de ocurrencia y la mayor visibilidad pública de su condición *trans*. Resulta también muy llamativo que aquellas acciones que tienden a su degradación y humillación pública son las que más les han impactado, toda vez que debido a su carácter no existe aún una norma que permita perseguirlas y sancionarlas.

En Tabla 17 podemos revisar qué ocurre en ambos grupos al momento de reportar actos de discriminación a los que han sido sometidos los participantes debido a su condición Hombre gay/trans en diversos contextos. Podemos apreciar los porcentajes reportados para la ocurrencia de cada acción en ambos grupos, así como la media del impacto vital atribuido por los participantes a dicha acción de discriminación (mientras más cercano a 6 el valor, mayor es la evaluación del impacto de la acción descrita).

ACCIONES DE DISCRIMINACIÓN	Hombre Gay		TRANS	
	%	MEDIA	%	MEDIA
No haber sido contratado o despedido de trabajo	22.3	3.61	57.8	4.00
Prohibir entrada o permanencia en local	14.2	2.87	49.5	3.52
Mal atendido por funcionarios públicos	25.8	3.51	59.1	3.91
No aceptado o expulsado de lugar de estudios	9.3	2.91	46.8	4.11
No aceptado o expulsado de grupo de amigos	19.8	3.51	42.3	3.87
Molestado u hostigado por vecinos	32.5	3.13	52.7	3.53
No aceptado o expulsado de agrupación social	10.6	3.21	34.9	3.44
No aceptado o expulsado de ambiente familiar	18.0	4.01	48.2	3.74
No aceptado o expulsado de ambiente religioso	16.1	3.38	40.0	3.75
Maltrato verbal o físico o negación ayuda policía	19.3	3.59	70.0	4.63

TABLA 17. Acciones de discriminación: frecuencia e impacto vital según hombre gay y trans

Los datos recabados nos indican el impacto diferencial que ha tenido cada acción de discriminación vivida independientemente de la magnitud de su ocurrencia. Así, podemos apreciar que aquella que más impacta la vida de hombres gay podríamos situarla en el ámbito privado (rechazo de su ambiente familiar), mientras que para el grupo de *trans* son aquellas acciones del ámbito público las que son evaluadas con puntuaciones más altas (maltrato verbal o físico o negación de ayuda por parte de la policía y no haber sido aceptado o haber sido expulsado de su lugar de estudios). También podemos apreciar cómo en todas las acciones es este último grupo quien reporta porcentaje de ocurrencias superiores, volviendo a ratificar su mayor exposición y vulnerabilidad dada su mayor visibilidad y necesidad de utilizar los espacios públicos.

A continuación analizaremos el impacto que la percepción de estigma y discriminación puede tener sobre dos medidas concretas de calidad de vida: Felicidad y Bienestar Social. Por una parte, la Escala de Felicidad Subjetiva considera la felicidad desde la perspectiva de quien responde, asumiendo el supuesto que aun cuando existen diversos motivos para ser feliz, la mayoría de las personas tiene su propia idea de qué es ser feliz, cuando lo son o cuando no lo son, siendo capaces de reportarlo (Lyubomirsky, 2008). Por otra parte, la Escala de Bienestar Social de Keyes mide «la valoración que hacemos de las circunstancias y el funcionamiento dentro de la sociedad».

El Gráfico 8 nos muestra la comparativa entre las medias de los grupos Hombres gay y Trans.

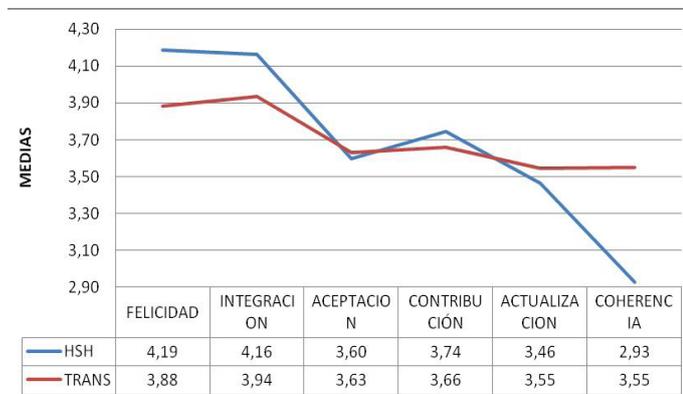


Gráfico 8. Medidas de Felicidad y dimensiones del Bienestar Social en Hombres gay y Trans

Al analizar las medias de los grupos encontramos diferencias estadísticamente significativas en la medida de felicidad ($t(434) = 2.53; p < .05; d = .25$), y en las dimensiones de integración social ($t(435) = 2.19; p < .05; d = .22$) y coherencia social de la escala de bienestar social ($t(434) = -4.65; p < .001; d = .53$). Los resultados anteriores nos indican que el grupo de hombres gay reporta mayores niveles de felicidad (son más felices y evalúan su vida como tal) y un grado significativamente mayor de integración social (evalúan más positivamente la calidad de las relaciones que mantienen con la sociedad y con la comunidad), a la vez que reportan niveles significativamente menores de coherencia

social (evalúan más negativamente la cualidad, organización y funcionamiento del mundo social, y están más preocupados de lo que ocurre en el mundo).

Al dividir los grupos por la mediana en el ICED-EP (hombre gay = 4.13 y trans = 4.89) podemos comparar a aquellos participantes con puntuaciones altas y bajas en dicha medida en su reporte sobre felicidad y las diferentes dimensiones de bienestar social. Estos análisis nos permiten observar cómo a mayores niveles de estigma y discriminación percibidos se observan efectos sobre la evaluación de los niveles del bienestar y la felicidad.

Al analizar los resultados del grupo de hombres gay, observamos diferencias significativas en todas las medidas salvo en la de victimización. Similar patrón se repite en el grupo de trans, aunque tampoco se observan diferencias en el impacto atribuido a las acciones de discriminación. La Tabla 18 muestra las medias en felicidad y bienestar social para las personas con puntuaciones sobre y bajo la mediana en ICED-EP, así como sus respectivas pruebas estadísticas.

Columna 1	ICED-EP	Hombre Gay	T	TRANS	T
INTEGRACIÓN	BAJOS	4.00	-3.54**	3.33	-6.03**
	ALTOS	4.32		4.52	
ACEPTACIÓN	BAJOS	3.36	-4.36**	3.20	-4.25**
	ALTOS	3.84		4.04	
CONTRIBUCIÓN	BAJOS	3.52	-4.40**	3.24	-3.85**
	ALTOS	3.98		4.06	
ACTUALIZACIÓN	BAJOS	3.15	-6.40**	3.13	-3.91**
	ALTOS	3.77		3.95	
COHERENCIA	BAJOS	2.67	-3.80**	3.30	-2.45*
	ALTOS	3.19		3.79	
FELICIDAD	BAJOS	4.03	-2.84**	3.20	-6.14**
	ALTOS	4.35		4.54	

TABLA 18. Medias y valores estadísticos para grupos altos y bajos en el ICED-EP según Hombre gay y Trans en felicidad y dimensiones de bienestar social (* $p < .05$; ** $p < .01$)

Los resultados anteriores ratifican la idea de que las personas que perciben mayor estigma y discriminación por identidad son las que reportan efectos más severos en su felicidad (son menos felices y evalúan su vida de esta forma) y en su bienestar social (valoran más negativamente su contribución dentro de la sociedad). Todas las comparaciones resultan significativas estadísticamente, independientemente de si es hombre gay o *trans*.

A continuación, reportamos para el grupo de hombres gay un indicador adicional referido a la medida de los eventos vitales de estrés minoritario. El estrés minoritario refiere a la estigmatización producto de ser percibido como gay en una sociedad en la que la homosexualidad está negativamente sancionada. Uno de los aspectos asociados a este estrés es su naturaleza externa e involucra experiencias de violencia, abuso verbal, rechazo, y otras experiencias estresantes perpetradas por personas contra otras que son o son percibidas como gay. Esta escala, por tanto, mide los eventos vitales en población gay que contribuyen a producir estrés minoritario.

Cabe consignar que el 63% de los participantes afirman asumir públicamente su identidad sexual y dado que la escala refiere al aumento o incremento de problemas debido al conocimiento de la orientación sexual, es que justamente trabajaremos con esta parte de la muestra de hombres gay. La Tabla 19 recoge los porcentajes de ocurrencia de cada una de las situaciones incluidas como eventos estresantes.

SITUACIONES ESTRÉS DEBIDO A CONOCIMIENTO DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL	%
Aumento número discusiones entre tus padres debido a tu homosexualidad	25.2
Aumento de problemas con hermanos debido a homosexualidad	19.2
Aumento número desacuerdos con tus padres debido a homosexualidad	30.7
Incremento número desacuerdos con otros miembros de la familia...	19.2
Problemas con tus profesores debido a tu homosexualidad	15.8
Problemas con compañeros de clase debido a tu homosexualidad	19.7
Pérdida de amigos cercanos debido a tu homosexualidad	23.2
Incremento número discrepancias con amigos cercanos...	21.8
Problemas con tu jefe o supervisor debido a tu homosexualidad	18.2
Problemas con compañeros de trabajo debido a tu homosexualidad	17.3
Problemas con la policía debido a tu homosexualidad	22.2
Ser asaltado o agredido físicamente en un incidente o ataque anti-gay	20.8

TABLA 19. Porcentaje de ocurrencia de situaciones de estrés minoritario

Como podemos apreciar, cerca de un tercio de la muestra ha reportado problemas debido al conocimiento de su entorno de su orientación sexual, pero estas situaciones estresantes ocurren con más fuerza en el ámbito familiar (desacuerdos con los padres y entre los padres). También llama la atención que un porcentaje importante relate incidentes con la policía dada su orientación sexual. Este dato ratifica un reporte similar al obtenido mediante la escala de victimización.

Finalmente, reportamos para los dos grupos los resultados obtenidos mediante la Escala de Distancia Social hacia personas que viven con VIH. La Tabla 20 resume las respuestas de los participantes de cada grupo.

DISTANCIA	HOMBRE GAY	TRANS
Viviría bajo el mismo techo	59.3%	59.0%
Los aceptaría como amigos	32.3%	36.1%
Preferiría tenerlos como conocidos	7.5%	1.6%
Los excluiría de mis relaciones sociales	0.9%	3.3%
No quisiera verlos	0.0%	0.0%

TABLA 20. Porcentajes de las opciones de distancia social preferida hacia personas que viven con VIH

Como podemos apreciar en esta última tabla, las personas de ambos grupos optan ampliamente por las opciones referidas a las dos primeras categorías, reflejando con ello buenos niveles de tolerancia hacia las personas de sus mismos grupos que viven con VIH.

Proceso de construcción de la Escala de Valoración Institucional (ICED-VI)

El proceso de construcción del indicador VI del ICED supuso un conjunto de tareas durante el proceso de investigación. Se partió con una primera propuesta general que buscaba dar cuenta del objetivo del indicador.

A continuación se describen brevemente los pasos que se siguieron para su construcción.

1º Definición primaria de las dimensiones del VI: se definieron las dimensiones que podrían integrar o formar parte del indicador. De esta forma, una primera propuesta contempló lo siguiente:

La primera dimensión refiere a “Políticas y Leyes” y alude a la existencia o no, de una política que resguarde a la población objetivo de la discriminación y del ejercicio de otros derechos sociales y políticos. Una de las legislaciones relevantes en esta dimensión es la referida a la antidiscriminación tanto para personas homosexuales como para personas *trans*. De igual modo, otra que garantice las uniones civiles o el matrimonio entre personas del mismo sexo y también, la existencia de una legislación que garantice el cambio de nombre en las personas *trans*. Asimismo, la inclusión de una política que asegure la inclusión de la cuestión de orientación sexual y *trans* en las mediciones periódicas que efectúa el Estado en diversos ámbitos (CENSOS, CASEN, Encuestas de Salud, entre otras). Por último, la inclusión de mediciones periódicas sobre temas de diversidad sexual en la opinión pública, que permitan ir observando los cambios generados en dicho tema en la sociedad sobre temas de diversidad sexual. De lo que se trata es de revisar si existe o no un marco legal o una política declarada y exhibida públicamente (Antidiscriminación, de Unión Civil o Matrimonio, de Cambio de Nombre para personas *trans*), así como de sistemas de aseguramiento público de dichas legislaciones o políticas.

Las opciones de respuesta son de carácter graduado en una escala que va de 1 a 4, donde 1= la no existencia de una política o marco legislativo, 2= existencia de proyectos de ley, 3= existencia de una ley explícita y 4= existencia de sistemas formales de aseguramiento del cumplimiento de dichas políticas o leyes, lo que indicaría el valor máximo de la dimensión.

Esta escala se modificaría en el caso de las políticas de mediciones periódicas de la opinión pública. Así, 1= la no existencia de una política de medición periódica, 2= existencia de mediciones esporádicas efectuadas por ONG, organizaciones LGTB y universidades sin fondos públicos, 3= existencia de mediciones periódicas efectuadas por ONG, organizaciones LGTB y universidades sin fondos públicos y 4= existencia de mediciones periódicas con financiamiento público.

Políticas y Leyes
Política escrita y formalizada contra la discriminación por orientación sexual.
Política escrita y formalizada contra la discriminación hacia personas trans.
Política escrita y formalizada que garantiza las uniones civiles o matrimonios entre personas del mismo sexo.
Política escrita y formalizada que garantiza el cambio de nombre en personas trans.
Política explícita que asegura la inclusión de la orientación sexual en las mediciones periódicas que se hacen desde el Estado en diversas materias de interés público (salud, educación, pobreza, CENSOS).
Política de medición periódica de la opinión pública sobre temas de diversidad sexual.

Una segunda dimensión incorporada en esta sección es la referida a “Sociedad y Organizaciones LGTB” y apunta a verificar el arraigo y funcionamiento de las organizaciones de derechos civiles de minorías sexuales (tanto de personas homosexuales como de personas trans), así como su capacidad para fiscalizar y contribuir en la política pública.

Las opciones de respuesta son de carácter graduado en una escala que va de 1 a 4, donde 1= la no existencia de organizaciones LGTB, 2= existencia de organizaciones LGTB con financiamiento propio, 3= existencia de organizaciones LGTB con financiamiento propio, reconocidas desde el Estado, la Sociedad Civil y los MCS²⁶ como interlocutores legítimos en cuestiones LGTB y 4= existencia de una organización LGTB con financiamiento público.

Sociedad y Organizaciones LGTB
Existencia de organizaciones en el plano de la sociedad civil que se constituyan como interlocutores válidos para los servicios públicos y tomadores de decisiones y MCS.

Una tercera dimensión la hemos denominado de forma amplia “información, educación, comunidad y atención de calidad”. Esta recoge una serie de indicadores sobre educación en diversidad sexual, ciudadanía, atención en servicios públicos (Salud, Justicia) y de orden ciudadano (Policía). Se trata de una dimensión que evalúa la ausencia (valor 0) o presencia (valor 1).

Información, educación, comunidad y atención de calidad
Inclusión en currículo escolar de la temática relativa a la Orientación Sexual.
Inclusión en currículo escolar de la temática Trans.
Existencia de material impreso o audiovisual sobre orientación sexual que se encuentre disponible en bibliotecas escolares.
Existencia de material impreso o audiovisual sobre Trans que se encuentre disponible en bibliotecas escolares.

Existencia de profesional de salud formado en temas LGTB.
Existencia de programas con financiamiento público que permitan orientar o atender a personas homosexuales en el sistema de salud público.
Existencia de programas con financiamiento público que permitan orientar o atender a personas trans en el sistema de salud público.
Existencia de personal capacitado en el sistema judicial en temas LGTB.
Existencia de personal capacitado en la policía en temas LGTB.

La dimensión denominada “Promoción y defensa” apunta a verificar la existencia de actividades de difusión activa de los derechos de las minorías sexuales a través de canales alternativos, como en los medios de comunicación de circulación local o nacional, así como también campañas por la igualdad y contra la discriminación en el sistema público promovidas desde el Estado. Por último, la existencia de normativas en los servicios públicos que regulen el trato hacia las minorías sexuales.

Promoción y defensa
Existencia de campañas promocionales de sensibilización y respeto de la diversidad sexual hechas por la organizaciones LGTB en canales alternativos (revistas propias de las organizaciones LGTB, en lugares de sociabilidad LGTB).
Existencia de campañas promocionales de sensibilización y respeto de la diversidad sexual hechas por las organizaciones LGTB en MCS de circulación local o nacional.
Existencia de campañas promocionales de sensibilización y respeto de la diversidad sexual en el sistema público promovidas desde el Estado.
Existencia de campañas promocionales de sensibilización y respeto de la diversidad sexual para la población general promovidas desde el Estado.
Existencia de políticas, guías o reglamentos sobre trato a minorías sexuales en los servicios públicos.

Finalmente, se incluirán preguntas que aluden a los aspectos socio-demográficos, dentro del cual hemos incluido todos aquellos tópicos relativos a características de la muestra y que pueden ser cotejables con estadísticas oficiales, tales como la distribución de ingresos, el porcentaje de población económicamente activa según rubros de actividad (lo que permitiría observar fenómenos como la segmentación laboral), tasa de desempleo, indicadores educacionales, indicadores de acceso a salud e indicadores de acceso a vivienda (% que accede a subsidios, tenencia de vivienda, etc.). Todos estos datos son provistos por fuentes oficiales. La finalidad de estas preguntas es comparar la muestra objetivo con la población general y observar la existencia de brechas en diversas medidas entre la población objetivo y la población general.

Indicadores socio-demográficos
Comparación entre promedio de ingresos de población general con los de los grupos objetivo.
Comparación entre los grupos de empleo de población general con los de los grupos objetivo.
% de población económicamente activa y de población desempleada (comparativa entre población general y grupos objetivo).
Comparación entre niveles educativos de población general y grupos objetivos.
Comparación entre población general y grupos objetivo respecto del tipo de previsión en salud que poseen.
Existencia y conocimiento de normativas que permitan el acceso a vivienda por parte de una pareja formada por miembros del grupo objetivo.

2º A continuación se buscó y elaboró un listado de todos aquellos documentos oficiales que podrían permitir cotejar cada dimensión (Ver más adelante: “Fuentes de información por dimensiones de los indicadores objetivos”. Dctos. Oficiales).

3º Luego, se reelaboró el conjunto de indicadores a partir de la información y concepción aportada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante ACNUDH).

Esta actividad consistió en identificar los indicadores referidos a los compromisos y la aceptación de estándares de discriminación en la nomenclatura de ACNUDH, asimilables a los indicadores de “política” en la definición original. También, se identificaron los indicadores de proceso entendidos en la nueva denominación como los esfuerzos emprendidos por los Estados para cumplir con las obligaciones comprendidas en los indicadores estructurales. Finalmente, se identificaron los indicadores de resultados referidos a medir y constatar logros efectivos en base a los esfuerzos realizados. En la denominación anterior, los indicadores referidos a sociedad y organizaciones, información/educación/comunidad/atención de calidad, promoción y defensa, como aquellos socio-demográficos, fueron asimilados a los indicadores de proceso y resultados en la denominación ACNUDH.

4º A continuación se elaboró una Tabla-Resumen del índice compuesto de estigma y discriminación-valoración institucional (ICED-VI). Esta tabla incorporaba en el eje vertical los indicadores denominados de estructura, proceso y resultados y en el horizontal, cada uno los ítems que componen los indicadores denominados política, sociedad y organizaciones, información/educación/comunidad/atención de calidad, promoción y defensa, como aquellos socio-demográficos correspondientes a la primera denominación.

5º Con el objetivo de simplificar tanto la lectura como la aplicación posterior del Índice, las 5 columnas horizontales fueron trasladadas al eje vertical, siendo reducidas a 2 solamente. Estas son: Políticas Públicas, que continúa refiriéndose a los compromisos y la aceptación de estándares de discriminación por parte de los Estados siguiendo la nomenclatura de AC-

NUDH, y sociedad civil/comunidad/información/promoción/defensa. Por su parte el eje horizontal recoge la noción de Estructura, Proceso, Resultados.

6º Contextualización de la construcción del índice compuesto de estigma y discriminación-valoración institucional. Este documento ofrece una mirada principalmente a la discusión actual sobre la sexualidad en Chile, con una referencia particular a su representación en los medios de comunicación y diversas discusiones vinculadas al ámbito jurídico-político relativo a los derechos de las minorías sexuales (ver más adelante).

7º Finalmente, se elaboró la versión final del índice compuesto de estigma y discriminación-valoración institucional (ICED-VI). Esta versión buscaba cumplir algunos criterios mínimos: parsimonia, posibilidad de cotejar cada dimensión con información disponible, simpleza en su aplicación y puntuación, posibilidad de traducir los resultados a números que luego permitan calcular, en conjunto con los resultados del ICED-EP, los resultados del ICED. Esta versión final supone dos dimensiones principales: a) “Obligación y garantías estatales” y, b) “Fortaleza de la sociedad civil”. Cada una de ellas cuenta con diversos indicadores, los cuales contienen distintos ítems. Éstos, por su parte, disponen de alternativas debidamente puntuadas, todo lo cual permite finalmente la aplicación del índice por parte del evaluador.

Revisión de fuentes secundarias ICED-VI

Estatales o estructurales

- Ley Acuerdo de Vida en Pareja (en trámite legislativo).
- Ley Contra la Discriminación (en trámite legislativo).
- Ley 20.418 (18/01/10), que “fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad”.
- Ley 19.779, de 1991, conocida como Ley del SIDA y modificada en noviembre de 2005, regula aspectos como la prevención, diagnóstico, investigación, atención de salud y no discriminación.
- Leyes y resoluciones. Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud.
- Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA. Área de Atención Integral. Comisión Nacional del Sida, Ministerio de Salud, 2007.
- Recomendaciones del Examen Periódico Universal. Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad.
- Examen Periódico Universal. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de

Naciones Unidas.

- Comisión de Derechos Humanos, ONU 2011.
- Reglamento tipo de Convivencia Escolar. Mineduc, septiembre de 2010.
- Encuesta Injuv 2006.
- Encuesta Injuv 2009.
- CENSO 2012
- Mesa de Diálogo sobre Diversidad Sexual. Sección Diversidad y No Discriminación de la Dirección de Organizaciones Sociales (DOS), Ministerio Secretaría General de Gobierno, Chile, 2011.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de ONU en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Asamblea General de ONU 1966.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ONU 1978.
- Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ONU 2000.
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, adoptado por la Asamblea General de ONU en su resolución 317 (IV), de 2 de diciembre de 1949. Entrada en vigor: 25 de julio de 1951, de conformidad con el artículo 24.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) 1969.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) 1988.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) 1994.
- Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Marzo, 2007.
- Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género. (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 3 de junio de 2008.) Asamblea General de Naciones Unidas.
- Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad

de Género. (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2009.) Asamblea General de Naciones Unidas.

- Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género. (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2010.) Asamblea General de Naciones Unidas.
- Declaración Conjunta contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. 16º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU), 22 de marzo de 2011.
- C111 Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), Organización Internacional del Trabajo, 1958.

Sociedad Civil

- Informe Anual. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas. Movilh, 2011.
- Informe Anual. MUMS, 2011.
- Estudio “Respeto y cultura democrática en el Chile actual”. Genera, 2008.
- Encuestas sobre Tolerancia y No Discriminación. Fundación Ideas, 2000, 2002 y 2003.
- Manual “Educando en la Diversidad”. Movilh, 2009.
- Encuesta Nacional Bicentenario 2010 PUC-Adimark.
- Encuesta “Valores de los chilenos”. Fundación Futuro, 1998.
- Encuesta “Sexualidad”. Fundación Futuro, 2000.
- Estudio de opinión pública: Sexualidad de los chilenos. Fundación Futuro, 2006.
- Monitoreo metas UNGASS en salud sexual y reproductiva-Chile 2006-2007.
- Monitoreo metas UNGASS en salud sexual y reproductiva-Chile 2008-2009.
- Informe Anual de Derechos Humanos. Universidad Diego Portales. 2010.

Cálculo de la dimensión Valoración Institucional (ICED-VI)

La dimensión valoración institucional (VI) del ICED consta de dos indicadores referidos a las obligaciones y garantías estatales (OGE) y las fortalezas de la sociedad civil (FSC). A estos indicadores se asocian una serie de factores que permiten saturar dichas dimensiones. En la Tabla 21 podemos apreciar los factores de cada dimensión, así como los valores de referencia que nos guiarán el cálculo del ICED-VI.

Dimensión	Número de ítems	Valores de referencia
Existencia de una ley antidiscriminación (OGE)	2	00 – 06
Regulaciones de la vida familiar (OGE)	3	00 – 09
Identidad población TF y cambio de sexo (OGE)	2	00 – 06
Reglamentos y capacitación en materias de salud y educación (OGE)	5	00 – 15
Estudios de opinión pública e informes sobre discriminación (FSC)	2	00 – 06
Existencia de organizaciones no gubernamentales (FSC)	2	00 – 06
Participación ONG en actividades de promoción/sensibilización (FSC)	2	00 – 06
OGE = Obligaciones y Garantías Estatales		
FSC = Fortalezas de la Sociedad Civil		

Tabla 21. Dimensiones ICED y sus respectivos valores de referencia

Como ya sabemos, los valores de referencia del índice nos permitirán calcular el valor asociado a cada uno de los factores, dimensiones o al índice global (los valores fluctúan entre 1 y 0, siendo los valores más cercanos a 1 los que nos indican mayor valoración de estigma). Para puntuar dichas dimensiones se recurrió a un panel de expertos compuesto que valoró por medio de una cartilla de puntuaciones, con formato de respuesta graduada, los diferentes ítems que componen la dimensión.

El primer paso ha sido calcular el índice de acuerdo interjueces, de modo de valorar el grado de acuerdo entre ellos y la homogeneidad de las valoraciones expresadas. Para ello hemos utilizado el coeficiente W de Kendall, el cual arroja valores entre 0 y 1, siendo los valores más cercanos a 1 indicadores de altos niveles de acuerdo y consistencia entre los diversos jueces.

Hemos realizado cálculos separados para la valoración que los jueces hacen de los aspectos institucionales referidos al grupo de hombres gay ($W = .75$; $X^2(15) = 44.99$; $p = .000$) y de transgénero femenina ($W = .88$; $X^2(17) = 59.83$; $p = .000$). Los resultados anteriores nos indican que el acuerdo entre jueces es alto y estadísticamente significativo, aunque levemente superior en el caso de la valoración del grupo de transgénero femenina.

El paso siguiente ha sido calcular los valores medios para cada dimensión y aplicar la fórmula para la transformación de los valores en un factor directamente comparable entre sí. En la Tabla 22 presentamos los datos agrupados para las dos dimensiones del ICED (EP y VI) con sus respectivas transformaciones.

ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED-EP + ICED-VI)	HOMBRES GAY	TRANS FEM	FACTOR GAY	FACTOR TRANS
ICED-EP				
Experiencias de estigma y discriminación	4.79	4.71	.75	.74
Desprotección ante la autoridad	4.21	4.67	.64	.73
Discriminación laboral	3.73	4.33	.54	.65
Expresión de identidad sexual	3.87	4.18	.57	.73
Exclusión institucional y denegación de derechos	3.58	3.31	.51	.65
Discriminación al interior de la comunidad religiosa	4.46	4.30	.67	.65
ICED-VI				
Existencia de una ley antidiscriminación (OGE)	2.00	2.00	.33	.33
Regulaciones de la vida familiar (OGE)	7.50	7.50	.83	.83
Identidad población TF y cambio de sexo (OGE)*		3.00		.50
Reglamentos y capacitación en materias de salud y educación (OGE)	12.4	12.2	.83	.81
Estudios de opinión pública e informes sobre discriminación (FSC)	5.75	5.50	.96	.92
Existencia de organizaciones no gubernamentales (FSC)	4.75	4.00	.79	.67
Participación ONG en actividades de promoción/sensibilización (FSC)	4.75	4.25	.79	.71

OGE = Obligaciones y Garantías Estatales; FSC = Fortalezas de la Sociedad Civil; (*) El cálculo de esta dimensión sólo resulta pertinente para las personas transgénero femeninas.

Tabla 22. Puntuaciones y transformación para las dimensiones ICED-VI

Los valores para los dos grupos han sido calculados y quedan debidamente graficados en el Gráfico 9. Podemos observar que, en términos generales, valoran como muy similares las condiciones institucionales en que ambos grupos deben desenvolver su actividad cotidiana. Los valores nos indican la presencia de importantes niveles de discriminación y estigma, incumpliendo el Estado con las garantías que permitirían a estos grupos desarrollar su vida en ausencia de barreras institucionales debidas a su orientación sexual. Por otra parte, se juzga que la sociedad civil aún no se encuentra muy madura para integrar en condiciones de igualdad a los grupos de personas gays o transgéneros, toda vez que con un Estado que no contribuye decididamente al cambio de dichas condiciones.

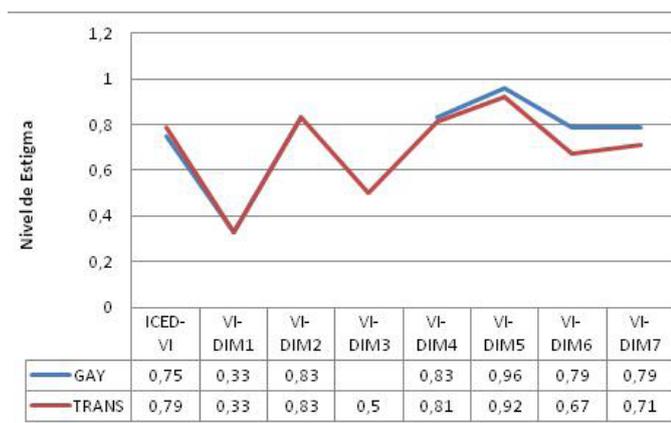


Gráfico 9. Niveles de estigma en VI según hombres gay y trans

En particular, podemos observar que los jueces juzgan, para ambos grupos, como positiva la existencia de una ley antidiscriminación (que es donde se obtienen puntuaciones más bajas), pero, al mismo tiempo que se observan puntuaciones muy altas en las dimensiones referidas a las regulaciones de la vida familiar (esto es la posibilidad de constituirse en familias con los mismos derechos que las personas heterosexuales), la existencia de reglamentos y capacitación en materia de atención en salud y educación (donde los avances son casi nulos en los últimos años y en que no existe una adecuada capacitación de profesionales de salud y educación que entregue garantías de atención y trato apropiado), así como en la existencia de informes y estudios de opinión que sirvan como instrumento para sondear los niveles de estigma y discriminación de la población hacia los miembros de las minorías sexuales. En el Gráfico 10 podemos observar los valores obtenidos en todas las dimensiones del ICED.

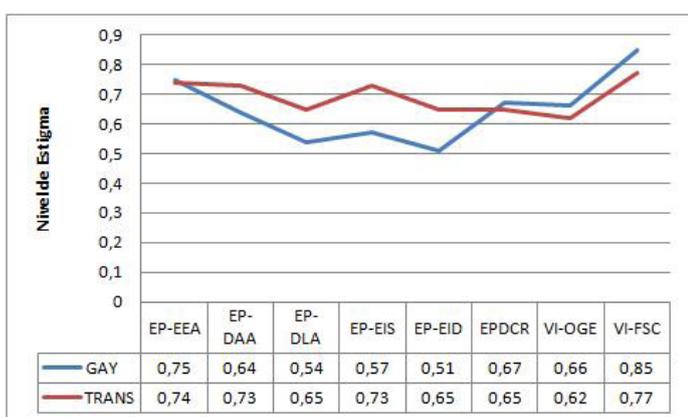


Gráfico 10. Niveles de estigma en ICED en hombres gay y trans

Podemos observar como ambos grupos describen patrones bastante similares, tanto en lo referido a la propia percepción sobre estigma y discriminación (ICED-EP), como a la realizada por los jueces (ICED-VI). Es decir, los expertos juzgan el contexto institucional como poco apto para el desarrollo de relaciones equitativas y no discriminatorias entre grupos, lo que es coincidente con la propia experiencia de los miembros de los grupos minoritarios respecto del trato social que se les brinda. El Estado no entrega garantías de

cumplimientos de sus compromisos para garantizar la igualdad de trato y acceso a servicios, toda vez que no impulsa políticas decididas para el fortalecimiento de la sociedad civil y de los grupos y ONG que trabajan en temas referidos a los derechos de las minorías. En este sentido, el proyecto de ley contra la discriminación (que aún no ha podido aprobarse) y de “vida en pareja” (también en trámite parlamentario) constituirían avances significativos que permitan disminuir los niveles de estigma y discriminación hacia las minorías sexuales en Chile.

Cálculo del índice compuesto de estigma y discriminación (iced): Análisis global

Ya hemos indicado que la transformación de los puntajes de las diferentes dimensiones es la que nos permite combinarlos de manera simple para la obtención del índice EP y VI.

Lo mismo ocurre para el caso del índice global, en el que la simple media aritmética de los dos indicadores nos permite obtener su puntuación. En la Tabla 23 podemos apreciar los valores de transformación para los dos indicadores del ICED (EP-VI), así como para el índice global.

ÍNDICE COMPUESTO DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED-EP + ICED-VI)	FACTOR GAY	FACTOR TRANS
ICED-EP	.61	.69
Experiencias de estigma y discriminación	.75	.74
Desprotección ante la autoridad	.64	.73
Discriminación laboral	.54	.65
Expresión de identidad sexual	.57	.73
Exclusión institucional y denegación de derechos	.51	.65
Discriminación al interior de la comunidad religiosa	.67	.65
ICED-VI	.75	.69
Obligaciones y garantías estatales (OGE)	.66	.62
Fortalezas de la sociedad civil	.85	.77
ÍNDICE GLOBAL DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN (ICED)	.68	.69

Tabla 23. ICED: valores de transformación en hombres gay y trans

Podemos apreciar que los valores finales para cada grupo resultan semejantes e indicarían que tanto las condiciones institucionales, como la percepción de los miembros de los grupos que son parte de la muestra, son coincidentes. Esto es, existe una percepción acusada de estigma y discriminación por parte de los hombres gay y las transgénero femeninas, como también de jueces expertos, de condiciones institucionales que no facilitan la libre expresión de la identidad y el tratamiento apropiado de la problemática por parte del Estado, que es el garante del respeto de sus derechos y de

su posibilidad para acceder a bienes y servicios en igualdad de oportunidades. En el Gráfico 11 podemos observar las diferencias entre grupos en el índice global y en los indicadores de percepción y valoración institucional.

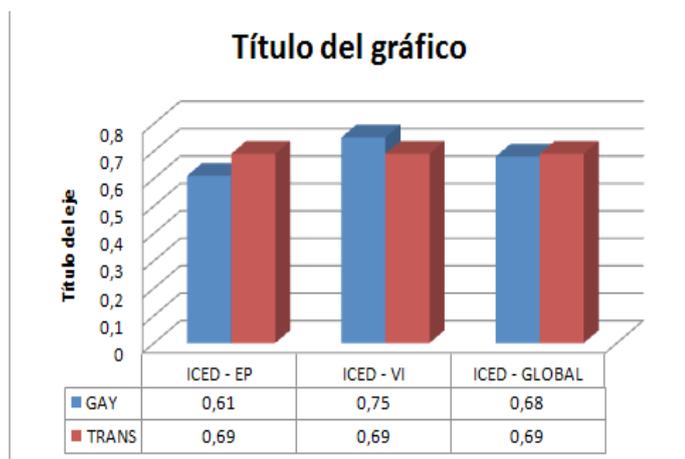


Gráfico 11. Diferencias entre hombres gay y trans en ICED EP y VI

Para terminar, podemos indicar que en esta primera medición basal los resultados no resultan muy auspiciosos. El trabajo desarrollado nos permite concluir que en Chile los efectos del estigma son visibles y se traducen en formas diversas de discriminación y en efectos concretos en la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones analizadas. Se confirma de este modo la percepción de los grupos, así como la idea de que en Chile queda aún mucho terreno por recorrer hacia la consolidación de una sociedad inclusiva y tolerante, donde las diferencias no sean castigadas y donde todos y todas tengan asegurado igual acceso a los bienes y servicios que nuestra sociedad puede ofrecer.

CONCLUSIONES

- 1) El ICED es un instrumento confiable y válido para evaluar estigma y discriminación en hombres gay y transgéneros femeninas en el país.
- 2) El uso del ICED para la medición basal del estigma y discriminación en Chile permite monitorear la variación en el tiempo de estos indicadores.
- 3) El ICED podría llegar a constituirse en un barómetro para medir el estigma y la discriminación en el país.
- 4) Con la medición basal, se detecta una alta percepción de estigma y discriminación en los grupos encuestados, siendo ésta algo más alta en los transgéneros femeninas que en los hombres gay.
- 5) El ICED, en su componente VI, ha sido usado por los jueces expertos, mostrando un alto acuerdo interjueces, lo que significa que hay una homogeneidad en el modo de evaluar (es decir, una alta coincidencia entre los jueces).

- 6) En el ICED-VI hay más acuerdo entre los jueces en la evaluación de la situación de las personas trans que entre hombres gay.
- 7) Los resultados del ICED-VI indican que las garantías que entrega el Estado respecto a las minorías sexuales no son suficientes.
- 8) El ICED-VI aporta nuevos antecedentes sobre el estigma y discriminación en el país, al suministrar información sobre el rol del Estado y el papel de las organizaciones en el tema.
- 9) Cada indicador del ICED (EP y VI) puede ser usado indistintamente y ambos indicadores tienen una alta correlación entre sí.
- 10) Los resultados del ICED indican que aún Chile tiene mucho que avanzar respecto al estigma y no discriminación de hombres gay y personas trans. El Estado no ha apoyado suficientemente a las organizaciones y se observa un contexto que es de alto estigma y discriminación, los que no son combatidos efectivamente por éste.
- 11) Por último, podemos constatar el efecto que tiene el estigma en la calidad de vida de las personas encuestadas, siendo la población trans la que tiene una menor evaluación de su calidad de vida (pudiendo derivarse del estigma y la discriminación a la que es sometida).

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Alliance (2001): Es hora de enfrentarse al estigma. Disponible en: http://www.aidsalliance.org/includes/Publication/nls1201_Stigma_sp.pdf.
- Ardila, H.; Stanton, J.; & Gauthier, L. (1999): "Estrategias y Lineamientos para la Acción en VIH/SIDA con HSH". Bogotá: ONUSIDA y Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA.
- Barrientos, J. & Páez, D. (2000): Identidad homosexual en Chile. En: CONASIDA y ANRS: *Estudio Nacional de Comportamiento Sexual. Primeros Resultados* (pp. 123-129). Santiago: MINSAL.
- Barrientos, J.; Meza, P.; Catalán, S.; Gómez, F.; Longueira, J.; & Silva, J. (2008): Movilización social y Acción Colectiva. Primera Encuesta Marcha del Orgullo y Diversidad Sexual, Santiago de Chile 2007. CLAM/UCN.
- Barrientos, J.; Silva, J.; Catalán, S.; Gómez, F.; & Longueira, J. (2010): Discrimination and Victimization: Parade for Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Pride, in Chile. *Journal of Homosexuality*, 57, 6, 760-775.
- Bochow, M.; Chiarotti, F.; Davies, P.; Dubois-Arber, F.; Dür W; Fouchard, J.; Gruet, F.; McManus, T.; Markert, S.; & Sandfort, T. Sa. (1994): Sexual behaviour of gay and bisexual men in eight European countries. EC-Concerted Action on AIDS/HIV Prevention Strategies, Working Group on Homo-Bisexual Men. *AIDS Care*; 5, 533-549.
- Cáceres, C. (2009): La situación de la población trans en el Perú en el contexto del acceso universal a tratamiento, atención y apoyo en VIH/SIDA. ONUSIDA. Universidad Peruana Cayetano Heredia. En: http://200.37.88.16/ussdhcms/proyecto.aspx?PR_ID=59.
- Cárdenas, M. & Barrientos, J. (2008a): The Attitudes Toward Lesbians and Gay Men Scale (ATLG): Adaptation and Testing the Reliability and Validity in Chile. *Journal of Sex Research*, 45, 2, 140-149.
- Cárdenas, M. & Barrientos, J. (2008b): Actitudes implícitas y explícitas hacia los homosexuales en una muestra de estudiantes chilenos. *Psykhé*, 17, 2, 17-25.
- Caro, I. & Guajardo, G. (1997): "Homofobia cultural en Santiago de Chile, un estudio cualitativo". FLACSO.
- Earsnshaw, V. & Chaudoir, S. (2009): From conceptualizing to measuring HIV stigma: a review of HIV stigma mechanism measures. *AIDS Behav*, 13, 1160-1177.
- Deacon, H. (2006): Towards a Sustainable Theory of Health-Related Stigma: Lessons from the HIV/AIDS Literature. *Journal of community & applied social psychology*, 16(6):418.
- Fundación IDEAS (2001): *Segunda encuesta de tolerancia y no discriminación*. Santiago de Chile: Fundación Ideas.
- Fundación IDEAS (2003): *Tercera encuesta de tolerancia y no discriminación*. Santiago de Chile: Fundación Ideas.
- Genberg, B.; Kawichai, S.; Chingono, A.; Sendah, M.; Chariyalersak, A.; Konda, K.; & Celentano, D. (2008): *AIDS Behav*, 12, 5, 772-780.
- Gentry, C. (1987): Social distance regarding male and female homosexuals. *Journal of Social Psychology*, 127, 199-208.
- Giddens, A. (2008): La transformación de la intimidad. Amor, sexo y erotismo en las sociedades modernas. Madrid: Cátedra.
- Godoy, C. (2005): Discurso católico, familia y géneros. En CEDEM: *Conservadurismo y transición en Chile: Reflexiones sobre el mundo privado* (pp.51-899). Santiago.
- Goffman, E. (1963): Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Herek, G. (1988): Heterosexual's attitudes toward Lesbians and Gay Men: correlates and gender differences. *The Journal of Sex Research*, 25, 4, 451-477.
- Herek, G. (2000): Sexual prejudice and gender: do heterosexual's attitudes toward lesbians and gay men differ? *Journal of Social Issues*, 56, 2, 251-266.
- ILGA; Ottosson, D. (2009): Homofobia de Estado. Disponible en: http://www.portalsida.org/repos/ILGA_Homofobia_de_estado_Mayo_2009.pdf.
- ILGALAC (2009): A 40 años de Stonewall Inn: Transfobia, Lesbofobia, Homofobia, Bifobia en Latinoamérica y el Caribe.
- Inglehart, R. & Welzel, C. (2005): *Modernization, Cultural Change, and Democracy. The Human Development Sequence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- INJUV (2007): Capítulo 14. Sexualidad juvenil y exposición a riesgo sanitario: condicionantes nuevos y permanentes. En: *Quinta Encuesta Nacional de la Juventud* (pp.183-197). Santiago.
- INJUV (2009): Sexta Encuesta Nacional de la Juventud. Principales resultados. En: http://www.injuv.gob.cl/pdf/IV_Encuesta_Nacional_de_Juventud_Principales_Resultados_2009.pdf.

- IPPF; ICW; GNP+; & ONUSIDA (2008): The People Living with HIV Stigma Index. Índice de Estigma en Personas que Viven con VIH. Guía del Usuario. Disponible en: <http://www.stigmaindex.org/>.
- Kosofsky, E. (1990): Epistemología del armario. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
- Laumann, E.; Gagnon, J.; Michael, R. ; & Michaels, S. (1994): *The social organization of sexuality. Sexual practices in the United States*. Chicago, USA: The University of Chicago Press.
- Link, B. G. & Phelan, J. C. (2006): Stigma and its public health implications. *Lancet*, 367(9509), 528–529.
- Mahajan, A.; Sayles, J.; Patel, V.; Remien, R.; Ortiz, D.; Szekeres, G.; & Coates, T. (2008): Stigma in the HIV/AIDS epidemic: a review of the literature and recommendations for the way forward. *AIDS*, 22, (Suppl 2): S67-S79.
- Maman, S.; Abler, L.; Parker, L.; Chirowodza, A.; Ntogwisangu, J.; Srirak, N.; Modiba, P.; Murima, O.; & Fritz, K. (2009): A comparison of HIV stigma and discrimination in five international sites: the influence of care and treatment resources in high prevalence settings. *Soc Sci Me*, 68, 12, 2271-2278.
- Martínez, J. (2009): Fortaleciendo una respuesta nacional efectiva frente al VIH/SIDA en hombres gay, otros HSH y trans como único camino para lograr el verdadero acceso universal. CiudadaníaSX. Disponible en: <http://www.portalsida.org/repos/Fortaleciendo%20una%20respuesta%20nacional.pdf>.
- MORI (2006): World Values Survey 2006 Chile.
- Morrison, M. A. & Morrison, T. G. (2002): Development and validation of a scale measuring modern prejudice toward gay men and lesbian women. *Journal of Homosexuality*, 43, 15-37.
- MOVILH (2009): *VI Informe Anual. Derechos Humanos. Minorías Sexuales Chilenas. Hechos 2009*. Santiago, Chile.
- MOVILH (2010): *IX Informe Anual. Derechos Humanos. Minorías Sexuales Chilenas. Hechos 2010*. Santiago, Chile.
- Neilands, T.; Steward, W.; & Choi, K. (2008): Assessment of stigma towards homosexuality in China: A study of men who have sex with men. *Archives of sexual behavior*.
- Nierman, A.; Thompson, S.; Bryan, A.; & Mahaffey, A. (2007): Gender roles beliefs and attitudes towards lesbians and gay men in Chile and the U.S. *Sex Roles*, 57, 61-67.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006): “Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo”. Nueva York y Ginebra.
- Olavarría, J. & Parrini, R. (eds.) (2000): “Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad”. Santiago de Chile: FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad.
- Parker, R. & Aggleton, P. (2003): HIV and AIDS-related stigma and discrimination: a conceptual framework and implications for action. *Social Science and Medicine* 57, 13-24.
- Parker, R. & Aggleton, P. (2005): Violaciones de los derechos humanos, estigma y discriminación relacionados con el VIH, ONUSIDA.
- Robles, V. H. (2008): “Bandera hueca. Historia del movimiento homosexual de Chile”. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Rodríguez, C. (s/f): Perspectivas: Chile trans. Disponible en: <http://www.mums.cl/sitio/contenidos/articulos/20nov06.htm>.
- Rusch, M.; Shoveller, J.; Burgess, S.; Stancer, K.; Patrick, D.; & Tyndall, M. (2008): Preliminary development of a scale to measure stigma relating to sexually transmitted infections among women in a high risk neighbourhood. *B.C. Women's Health*, 8, 21.
- Sandfort, T. (1998): Homosexual and bisexual behavior in European countries. En: Hubert, M., Bajos, N. y Sandfort, T: *Sexual Behavior and HIV/AIDS in Europe. Comparisons of national surveys*. London: UCL Press.
- Sayles, J.; Hays, R.; Sarkisian, C.; Mahajan, A.; Spritzer, K.; & Cunningham, W. (2008): Development and Psychometric assessment of a multidimensional measure of internalized HIV stigma in a sample of HIV-positive adults. *AIDS Behav*, 12, 5, 748-758.
- Sutherland, J. P. (2009): Nación marica. Prácticas culturales y crítica activista. Santiago: Ripio ediciones.
- Universidad Diego Portales (2010): Informe Anual de Derechos Humanos. Santiago.

- Universidad Diego Portales (2010b): Encuesta nacional 2010. Santiago.
- Valdés, T. & Guajardo, G. (2007): Estado del Arte. Investigación sobre Sexualidad y derechos Sexuales en Chile (1990-2002). Santiago de Chile: CLAM.
- WVS (2000): World Values Survey. En: www.value-survey.org.
- WVS (2007): World Values Survey. En: www.value-survey.org.
- WVS (2008): World Values Survey. En: www.value-survey.org.
- Zea, M.; Reisen, C.; & Díaz, R. (2003): Methodological issues in research on sexual behavior with Latino Gay and Bisexual Men. *American Journal of Community Psychology*, 31, 3/4, 281-291.

Se imprimió en los talleres XXXXXX en Santiago de Chile
en el mes de Abril de 2012.
Se lanzaron 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.

